

AÑO II

Lérida 1.º de Noviembre de 1928

NUM. 23

NUEVO BOLETÍN MÉDICO

REVISTA CIENTÍFICA Y PROFESIONAL
ÓRGANO DE LOS MÉDICOS DE LA PROVINCIA

DIRECTOR: ROBERTO PEREÑA

Redacción y Administración: Plaza la Libertad, 2 - LÉRIDA



PEPTOYODAL ROBERT
 YODO ORGÁNICO EN LÍQUIDO E INYECTABLE
 PREPARADO POR J. ROBERT SOLER
 INGENIERO QUÍMICO Y FARMACÉUTICO
 FARMACIA ROBERT LAURIA 74 BARCELONA



NATROCITRAL ROBERT
 ANTIDIPEPTICO
 COMPRIMIDO Y GRANULADO



PHOSPHORRENAL ROBERT
 RECONSTITUYENTE
 Los sres. Médicos lo recetan en las tres formas:
 GRANULAR · ELIXIR · INYECTABLE.
 LAURIA, 74 FARMACIA ROBERT BARCELONA.

AÑO II = NÚM. 23

LERIDA.

NOVIEMBRE DE 1928.

NUEVO BOLETÍN MÉDICO



REVISTA CIENTÍFICA
Y PROFESIONAL

AÑO II = NÚM. 23

LERIDA.

NOVIEMBRE DE 1928.

SUMARIO

SECCIÓN CIENTÍFICA: El psico análisis en vigilia y en el sueño, por el *Dr. R. Boquet*.

SECCIÓN PROFESIONAL: Necesidad de elevar el prestigio de la Colegiación, por *R. Fernández*.—Valoración de los honorarios médicos, por el *Dr. E. Martínez*.—Vacunación-Honorarios.—Como deben actuar los peritos médicos ante los Tribunales industriales, por *C. Millá*.

SECCIÓN DE TITULARES: El deber de luchar, por *Pelayo Martorell*.—Interesante para los señores Inspectores municipales de Sanidad.—Asociación Nacional del Cuerpo de Inspectores Municipales de Sanidad: Comité Ejecutivo.—Un concurso de «Informaciones Sanitarias».

SECCIÓN VARIA: El progreso sanitario en los pueblos agrícolas, por *Gustavo Pittaluga*.—La sanidad, función del estado, por el *Dr. F. Bécares*.—Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.—¡Mató por amor!—La Casa de Socorro

PARTE SANITARIO.

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA.

NOTICIAS.

DISPONIBLE

NEURASTENIA, ANEMIA Y DEBILIDAD GENERAL SU CURACIÓN CON EL

MIOGENOL

DEL

DR. M. CALDEIRO

SALUD - FUERZA - VIGOR



Tónico reconstituyente a base de Nucleógeno y Arrhenal. Remedio soberano para el *agotamiento de los nervios, convalecencia enflaquecimiento, anemia, tisis, insomnios, parálisis vértigos, trabajos anormales, etc.*

El MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo.

Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo, le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados a restaurar la energía y la fuerza vital.

Entre los medicamentos de su especie, el MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios, por ser un fortificante seguro y eficaz, que igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.

El MIOGENOL no ataca los órganos digestivos, sino, por el contrario, es un gran estimulante.

El MIOGENOL tonifica. El MIOGENOL fortifica. El MIOGENOL evita la inflamación en las piernas. El MIOGENOL evita los vértigos y mareos.

De venta en las más acreditadas Farmacias y Droguerías.

Nuevo Boletín Médico

REVISTA MENSUAL

Organo de los Médicos de la Provincia de Lérida

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

6'50 pesetas al año.- Número suelto 1 peseta

ANUNCIOS: precios por inserción

Una página. 25 ptas.

Media id. 15 “

Un cuarto de id. 10 “

En las cubiertas, tiras, encartes y otras formas
de anuncios, precios convencionales

Condiciones de pago un trimestre anticipado

REDACCION Y ADMINISTRACION

Plaza de la Libertad, 2 - LERIDA

SECCIÓN DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA BIBLIOTECA SALVAT

**DICCIONARIO TERMINOLÓGICO
DE CIENCIAS MÉDICAS**

por el
Dr. León Cardenal

(2.^a edición)

Forma un tomo en cuarto mayor, de 1.068 páginas, esmeradamente impreso sobre excelente papel, ilustrado con 33 láminas impresas en negro y colores. Rústica, 44 ptas. Tela o pasta, 50 ptas.

**ATLAS
DE
ENFERMEDADES DE LA PIEL**

por los doctores
G. Riehl y L. von Zumbusch

Esta importantísima obra forma un tomo en folio, esmeradamente impreso sobre excelente papel couché, ilustrado con 194 policromías tomadas directamente del natural. Tela, 82 ptas.

**MANUAL
DE
MEDICINA LEGAL**

por el
Dr. V. Balthazard

(2.^a edición)

Forma un tomo en octavo, de 720 páginas, ilustrado con 139 grabados en negro y colores y 2 láminas en color (*Biblioteca del Doctorado en Medicina*, A. Gilbert y L. Fournier). Tela, 26 ptas.

**MANUAL
DE
HIGIENE**

por el
Dr. Macaigne

Forma un tomo en octavo, de 482 páginas, ilustrado con 128 grabados intercalados en el texto (*Biblioteca del Doctorado en Medicina*, A. Gilbert y L. Fournier). Tela, 18 ptas.

**TRATADO
DE
OTORRINOLARINGOLOGÍA**

por el
Dr. Ricardo Botey

(4.^a edición)

Un tomo en cuarto, de 830 páginas, esmeradamente impreso, ilustrado con 860 grabados intercalados en el texto. Rústica, 45 ptas. Tela, 49. Pasta, 51.

**TRATADO PRÁCTICO DE LOS MÉ-
TODOS DE EXPLORACIÓN CLÍNICA**

por el **Dr. H. Sahli**

(3.^a edición)

Consta de tres tomos en cuarto, formando un total de 2.486 páginas, esmeradamente impresos, ilustrados con 564 grabados, 78 de ellos impresos en colores y 8 láminas cromolitográficas. Rústica, 125 ptas. Tela o pasta, 143.

Solicítese Catálogo general de la Sección de Ciencias Médicas a la Casa
SALVAT EDITORES, S. A. 41-Calle de Mallorca-49 :: BARCELONA

NUEVO BOLETÍN MÉDICO

REVISTA CIENTÍFICA Y PROFESIONAL

ÓRGANO DE LOS MÉDICOS DE LA PROVINCIA

DIRECTOR: ROBERTO PEREÑA

Redacción y Administración: Plaza la Libertad, 2 - LÉRIDA

Sección Científica

El psico análisis en vigilia y en el sueño

PARTIENDO del principio de que el movimiento vital es un *complejo* de movimiento de traslación material y un movimiento de vibración o presión por virtud de la elasticidad de la materia, como se desprende del artículo anterior publicado en el NUEVO BOLETIN MÉDICO, y estando en relación los elementos celulares glandulares, sean o no sean sensuales o libidinosos, por un lado con el sistema nervioso de la vida vegetativa o simpática, por las simpatías de actividad que despiertan entre unos y otros órganos de la federación individual, resulta una solidaridad funcional entre ambos sistemas puestos a su vez en comunicación con un Centro común de relación individual con el mundo o medio exterior e interior orgánico, en virtud del movimiento de vibración o presión que se traduce al través del sistema nervioso simpático o inorgánico de relación externa.

No es extraño pues, que dada la solidaridad entre los dos sistemas, nervioso y vascular, la personalidad o conjunto de todos los órganos celulares sufra alteraciones según sea la actividad, por los

"Ceregumil" Fernández

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO

Insustituible en las intolerancias gástricas y afecciones intestinales

FERNÁNDEZ & CANIVELL y C.^a — MÁLAGA

dos movimientos de actuación vascular y nerviosa, resultando que una alteración de origen nervioso trasciende a la esfera celular o nutritiva, y que una alteración de origen vascular a la esfera celular también alterando la vida funcional y orgánica de aquellos elementos celulares constitutivos del total yo o personalidad individual.

Está claro, pues, el que una indigestión produzca mal humor y altera las funciones cerebrales, como está claro que un sentimiento intenso y duradero altera la nutrición o secreción glandular, produciendo lágrimas o produciendo las úlceras representativas de las heridas de Jesús crucificado aparecidas a las manos y piés de San Francisco de Asis.

Dada esta solidaridad funcional o de relación material y anímica, se comprende el que por medio de una varilla mágica cual es la varilla o palanca de la sugestión, se llegue a paralizar o a poner en actividad normal o anormal la función de un órgano, o de todo un sector y aparato orgánico.

He aquí, pues, lo que hace el psico-análisis por medio de la sugestión vigil o hipnótica, cuando investiga las imágenes o corrientes de energía insustancial retenidas por un espasmo o por un cambio de estructura anatómica para no poder seguir el curso regular y fisiológico normal, sino que retrocede la energía de aquellas imágenes retenidas ante un temor para ir a la exteriorización por otras más nerviosas o funcionales de otros órganos impropios para la vida de la salud, surgiendo la vida anómala o neurótica propia del histerismo y otras neurosis simpáticas o cerebrales.

La sugestión hipnótica, o la distracción del yo enseñando la oreja, paraliza unos sectores nerviosos conscientes y canaliza, orienta o polariza la corriente *espasmodriazada*, a fin de que fluya normalmente al calor de la *confianza y del amor* que inspira el médico, el confesor o el milagrero, con los pases o las palabras decididas pero agradables al oído del cliente del mismo modo que si se imantara una barra de acero con los tres sistemas o procedimientos de imantación.

El enfermo, pecador, criminal o reo de un acto violento y anor-

Opoterápicos LÓPEZ-BREA

mal, lleva en sus ganglios nerviosos la imagen del acto que retrocede ante el espasmo, yendo estraviada por diversas vías si no se la orienta y se facilita su salida al exterior, cuando en sus momentos de sueño, o distracción, la reacción orgánica-funcional de los órganos denuncia al observador, al confesor, al juez, y al médico alienista o neurólogo, el hecho criminoso luchando para exteriorizarse.

El psico-análisis exige, pues, condiciones especiales en el enfermo y en el médico para que se puedan sondear los secretos misteriosos que se ocultan bajo el espasmo, si éste no ha trascendido con el tiempo o duración a una alteración orgánica incapaz de ser modificada en su constitución anatómica en un reducido tiempo de la evoluta orgánico-vital, pues los órganos no se hacen en un momento aunque el espasmo pueda desaparecer instantáneamente, o por una acción paralítica, o por una excitación regularizadora por medio de la adaptación, o relación conveniente, para dar por resultado el movimiento articular o vital.

R. BOQUET.

Instituto de BIOLOGIA y SUEROTERAPIA "IBYS"

Bravo Murillo, 45
Apartado, n.º 897

: MADRID :

Teléfono, 34-824

Dirección Telegráfica y
Telefónica "IBYS".

VACUNA B. C. G.

Vacunación antituberculosa en la primera infancia por el método de B. Calmette y Guérin

Siendo de gran interés el poder obtener estadísticas numerosas en España, respecto a este método nuevo de vacunación, ponemos gratuitamente a disposición de los Sres. Médicos-Tocólogos, que la soliciten, dicha vacuna, así como los folletos instructivos para su aplicación y las fichas para que cada caso sea observado el tiempo necesario.

DE INTERÉS CIENTIFICO

Sección Profesional

Necesidad de elevar el prestigio de la Colegiación

Si después de las tentativas realizadas por la clase médica española sobre cual había de ser la mejor forma de organización profesional de garantía para la sociedad y de dique contra los abusos de ésta hemos llegado a los tiempos modernos sin conseguirlo, culpa es de la falta de ambiente y de marcada resistencia que encontró la Colegiación obligatoria por parte de muchos colegiados opuestos a que se impusiera por la violencia de la ley y partidarios de que se dejara libre a la clase para que se uniera según la necesidad sentida. Esta oposición de quienes forman parte de la Colegiación contra su voluntad, ha contribuido en algún modo a restar prestigio a la organización que refleja cual ninguna las necesidades morales y materiales de los médicos y que mejor se adapta a su estructura mental.

De aquí la poca fé que inspiran a muchos los Colegios Médicos y la negligencia y apatía con que se conducen muchos colegiados. A estos compañeros especialmente les invitamos a que aporten sus actividades y energías en pro de la Colegiación olvidando de esta el carácter de obligatorio que la da el Estado y que la consideren, pues así es, como la forma más perfecta de organización del compañerismo por alcanzar a todos los médicos en tanto que las asociaciones parciales independientes de ella representan grupos diferentes al interés general de la clase.

Cierto que en muchos casos las Juntas de Gobierno de los Colegios resultaron impotentes para la resolución de algunos problemas difícilísimos y que no pudieron resolver a satisfacción de todos, unas veces porque les faltó la confianza de los colegiados y otras por lo limitadas que tienen sus atribuciones, circunstancia esta última que coarta a esas minorías representantes de organismos que debieran tener la autoridad necesaria para ser respetados y acatados en sus determinaciones, aspiración justísima de la Colegiación.

Por haberse debilitado el prestigio de los Colegios no siguieron estos representando a los titulares de cada provincia, quienes se apresuraron a constituir la Asociación que hoy lleva el nombre de Inspectores Municipales de Sanidad tan pronto como fué disuelta la Junta de Gobierno y Patronato. Asociación que pese a los mereci-

dos elogios que hemos tributado al ilustre doctor Murillo creemos se olvidó de utilizar para la reorganización del Cuerpo de médicos titulares la poderosa fuerza que podía prestarle la Colegiación, toda vez que en su credo entra de lleno la autonomía corporativa.

Mas dejemos este punto y concretemos nuestra actuación a elevar el prestigio de la Colegiación médica reconociendo a esta colectividad como la mejor organización profesional por inspirarla el más generoso ideal de unificar pensamientos, unir corazones y vigorizar la personalidad de la clase médica.

¿Como podremos elevar este prestigio debilitado por las diferencias de criterio y rivalidades entre unos y otros colegiados? En primer lugar seleccionando la elección de las Juntas de Gobierno a fin de que el descontento creado por la incapacidad de algunas mal avenidas por incompatibilidad de sus vocales, sean sustituidas por aquéllas en las cuales reine la armonía y el deseo de trabajar en defensa de los intereses de los colegiados.

Entonces, cuando las Juntas encargadas de la dirección de los Colegios y la masa general de estos lejos de vivir en permanente lucha actúen dentro de la armonía que da la consciencia de sus recíprocos deberes reconociendo al pensamiento individual de la Junta como el timón que ha de guiar a la colectividad y a esta el poder colectivo en tensión que no puede convertirse en director sin convertir su fuerza en destructora; entonces decimos se elevará el prestigio de cada uno de los Colegios provinciales los cuales uniendo sus respectivos prestigios bajo la presidencia de la Federación resultaría prestigiosa la Colegiación Nacional que sin negligencias y sin absorciones llegaría a desarrollar la fuerza que se precisa para hacer frente a las necesidades profesionales, tanto públicas como privadas.

R. FERNÁNDEZ.

R. Montull

==== DENTISTA ====

Mayor, 65 - 67 :-: LÉRIDA.

Valoración de los honorarios Médicos

Se entiende por «honorarios» la retribución que se dá a los que ejercen una profesión «honorable» como los sacerdotes, abogados y médicos. (Dice Littré). Es necesario distinguir claramente entre «Honorario» y «Salario» Dice Le Gendre: «La distinción entre honorario y salario recuerda al enfermo que no hay plena y entera equivalencia entre el servicio recibido y las monedas que entrega a su médico. El recuperar la salud y la prolongación de la vida, muchas veces con grandes riesgos por exposición al contagio, no pueden equipararse con unas piezas de moneda; así el paciente, después de una compensación pecuniaria, no cree que él ha pagado el beneficio que ha recibido, sino que aún queda obligado a su médico.»

Para el médico el término honorario significa una muestra de honor y un honor inferior al servicio rendido. El médico ejerce una profesión liberal y no un negocio y debe ponerse en guardia con esta tendencia muy común «de asimilar la profesión médica a un comercio renunciando a las ventajas morales que corresponden a una carrera liberal, para beneficiarse del provecho pecuniario de que disfrutan el comercio y la industria» (Dentología Le Gendre).

Entre el enfermo y el médico hay un contrato que no es un tráfico; el médico no vende su ciencia y su experiencia, los cuidados que ofrece la devoción y el valor que constantemente se le pone a prueba merecen algo más que una compensación material que con justicia se ha llamado «honorario» porque es una señal de honor que le deben los clientes y los poderes públicos.

Este concepto de los honorarios es tan antigua como la organización social. En el reinado de Hammurah, Rey de la Mesopotamia (2200 años A. C.) regían las leyes siguientes: «si un médico produce una herida operatoria con un cuchillo de bronce o si abre una cavidad y salva el ojo, recibirá 10 shekels de plata (un shekel vale \$0. 60). Si es un esclavo su dueño pagará al médico dos shekels» «Neuburger. Historia médica, página 15).

El médico es el único capacitado para valorar sus honorarios, porque el sólo puede apreciar los diversos factores que intervienen en cada caso particular, y son éstos los siguientes:

a) *La naturaleza de la enfermedad.*—La gravedad y riesgo de vida del paciente es un primer elemento que hay que tomar en consideración porque aumenta los cuidados que ha de oportar el médico y tiene éste que concederle tiempo de estudio (fuera del momento de las visitas) y necesita rodearse de cuantos elementos de diagnóstico y tratamiento pueda traer en colaboración para salvar la vida de su paciente o evitar una deformidad permanente. No vale lo mismo tratar una bronquitis; abrir un panadizo de la mano que suturar los tendones cortados por un traumatismo.

*Una herida cicatriza rápidamente
si la superficie es estéril*

— DAUFRESNE —

Doctor: Mantenga estéril o esterilice toda
superficie a cicatrizar, con la

DERMOSA CUSÍ ANTISÉPTICA

pomada a base de CLORAMINA T. que Dobbertin califica de
desinfectante-activante celular y antiséptico fisiológico
preciosa conquista de la terapéutica de guerra.



Tubo pequeño, 1'50 pesetas

Tubo grande, 3'50 pesetas

Tubos para Clínicas y Hospitales, 7'50 pesetas.

Laboratorios del Norte de España: Director J. CUSÍ, farmacéutico - MASHOB - Barcelona

EL **REUMA** SOLO ES CURABLE
CON EL

JARABE STENWERG



(A BASE DE IODURO DE HIDRÓGENO)

Al introducir el Ioduro de Hidrógeno entre los medicamentos de la terapéutica moderna, su difícil conservación, había hecho imposible hasta hoy su uso por la reducción que experimentaba por el oxígeno del aire, lo que después de muchas investigaciones hemos logrado por fin obtenerlo, evitar esta reducción y conservarlo por un espacio indefinido de tiempo. Lleva además este Jarabe (como secundarias) sustancias volátiles de un poder antiséptico tan grande que penetrando por ósmosis en el interior de los tejidos destruye rápidamente todo germen patógeno por lo que puede decirse que constituye una completa fumigación interna.

En cuantos casos se ha probado el **JARABE STENWERG**, en todos han sido satisfactorios los resultados.

Representante general para España y América: PEREZ MARTIN Y COMP. Alcalá 9, Madrid

Depositorio: Dr. Segalá Rambla de las Flores, 14, **Barcelona**. — Barandiaran y C.^ª, **Bilbao**. — Sanromá Farmacia **Tarragona**. — Pérez Martín y C.^ª, Consejo de Ciento, 341, **Barcelona**. — Rived y Chóliz, **Zaragoza**. — N. Batalla, Farmacia, **Reus**. — Durán y C.^ª, Tetuán, 9 y 11, **Madrid**.

De venta en Lérida: **Farmacia SANS** - Palma, n.º 18

NOTA. — El JARABE STENWERG se manda gratis a los Sres. Médicos que lo soliciten (a su REPRESENTANTE EN LÉRIDA, **Farmacia SANS**) para que puedan ensayarlo.

DISPONIBLE

La pericia especial que se requiere para tratar algunas dolencias hacen variar el importe de los honorarios; de aquí la diferencia entre lo que cobra un especialista y un médico general; porque el primero limita su trabajo a un grupo restringido de casos y porque ha necesitado una preparación especial más larga le autoriza a cobrar más que su compañero que no le ha dedicado esta atención.

La posibilidad del contagio, que antes se consideraba como un factor para cobrar más alto, hoy no se considera, porque los estudios modernos de higiene permiten al médico resguardarse debidamente de este peligro.

b) *La reputación del médico.*—A medida que aumenta la reputación de un médico está autorizado para elevar sus honorarios. Entre los médicos mismos, como dice Morache, hay ciertas diferencias. Con los años de ejercicio profesional se aumenta el caudal de experiencia y el médico viejo cobra más que el graduado recientemente. La dedicación al estudio, después de haber recibido el grado, establece una gran diferencia entre el médico que asiste por rutina con sólo los conocimientos que adquirió en las aulas universitarias. Los cargos honoríficos que adquieren los médicos les capacitan para elevar sus honorarios, y así los profesores de Universidad y los presidentes de Corporaciones científicas que han sido elevados a esos cargos por el voto de sus compañeros se encuentran en esta categoría.

c) *Las costumbres locales.*—El médico tiene libertad absoluta para fijar el importe de sus honorios, pero si no ha convenido con su paciente este particular, tiene que someterse a las costumbres de la localidad y es sabido que el importe de los honorarios varía considerablemente en las distintas poblaciones y en los distritos rurales. Es decoroso para el médico, cuando no quiere someterse a la tarifa usual de la profesión médica local, advertir de antemano al paciente la cuantía de sus honorarios.

d) *Situación financiera.*—Esta es la condición primordial que rige en materia de honorarios y se deriva del concepto mismo de los honorarios, ya que no se trata del pago de un artículo de comercio sino de la prestación de un servicio que ha de ser recompensado en proporción a la situación de fortuna de cada enfermo.

El médico está obligado moralmente a prestar sus servicios a los pobres cuando las organizaciones sociales no se hacen cargo de estos servicios; pero de la misma manera que el paciente tiene derecho de elegir libremente al médico de su confianza, es evidente que el médico también puede escoger a sus enfermos y es lógico y humano que vaya escogiendo aquellos que mejor recompensan su trabajo.

El médico de visita conoce bien la capacidad financiera de su cliente, porque el tamaño de la casa que habita, la manera más o menos holgada en que se vive en esa misma casa y el número de familiares que dependen del jefe de la casa, son todos factores que le permiten formar un juicio exacto del grado de solvencia de su cliente. En Inglaterra ha

sido costumbre graduar los honorarios por visitas según el alquiler de la casa.

Para el médico consultor este problema es más difícil, porque el enfermo viene a la consulta y el médico desconoce en absoluto los recursos de que dispone. Los consultores de Londres acordaron resolver este punto cobrando a todos por igual su cuota máxima por consulta y por operaciones, pero rebajar esta cifra en proporción a las entradas pecuniarias del cliente y además a la extensión de su familia; pero sobre todo tomar en consideración la entrada bruta del enfermo; así, por ejemplo, a un cliente que tuviese trescientas cincuenta libras anuales de ingreso, sólo se le cobraría el 25 por 100 de la cuota máxima, y a otro que tuviese mil libras de renta se le cobraría el 66 por 100 de aquella.

En la clínica de los Mayo, que es una Institución modelo no sólo por los servicios que presta sino por las atenciones que reciben los enfermos, es costumbre cobrar el 12 por 100 de la entrada anual del cliente, y en más de una ocasión, cuando se ha descubierto que esta entrada era exigua, se ha devuelto el importe de la cuota cobrada al paciente.

DOCTOR EMILIO MARTÍNEZ.

(De «Tribuna Médica».)

PRODUCTOS BRUSCHETTINI

IMPORTANTE:

Los gérmenes seleccionados en las *Vacunas Bruschetтини* son cultivados «in vivo» en la cavidad serosa de animales sanos.

Vaccino Antipiogeno Polivalente Bruschetтини

Contra toda clase de infecciones producidas por piógenos en general, en el tratamiento de la bronconeumonía y como preventivo en Cirugía y Obstetricia.

Vaccino Antigonocócico Bruschetтини

Contra las Uretritis gonocócicas y sus derivadas: prostatitis y afecciones gonocócicas en general.

Muestras gratuitas a:

L. LEPORI

BARCELONA: Via Layetana, 15. - MA-

DRID: Tres Cruces, 7. - VALENCIA:

Salvá, 11. - SEVILLA: Martín Villa, 7.

Vacunación.-- Honorarios

Consulta.—El médico titular e inspector municipal de Sanidad de este pueblo tiene contratada la asistencia a los vecinos y familia del mismo; en este contrato no se hace alusión alguna a los servicios de vacunación.

En cumplimiento de lo que dispone el reglamento de Sanidad, se desean vacunados los individuos, tanto los incluidos en la lista benéfica-sanitaria como el resto del vecindario, y, en vista de los arts. 202 del Estatuto y 48 del reglamento de Sanidad municipal de 9 de febrero de 1905, se desea saber si dicho médico contratado tiene obligación de hacerlo gratis a todos los vecinos pudientes, o sea los no incluidos en la Beneficencia.

Contestación.—Ni el Estatuto municipal ni el reglamento que en la consulta se citan dicen que la obligación impuesta a los inspectores municipales de vacunar a los recién nacidos y de revacunar anualmente a todos los vecinos que lo necesiten hayan de desempeñarla gratuitamente, por lo cual entendemos que debe seguir retribuyéndose ese servicio en la misma forma que antes de publicarse las referidas disposiciones legales.

Según el artículo 5.º del Real decreto fecha 15 de mayo de 1917 ratificado por el de igual número del Real decreto de 3 agosto de 1923, en todos los contratos que «en lo sucesivo» se celebren o renueven por los Ayuntamientos con los médicos titulares se incluirá la cantidad de cinco pesetas (anuales) por cada 500 habitantes (a nuestro juicio, sean pobres o pudientes) en concepto de vacunación obligatoria y de revacunaciones que los médicos titulares deberán practicar, y añade que en este caso, cuando cobren esa consignación, se proporcionarán por su cuenta los médicos la linfa necesaria para la vacunación.

Por consiguiente, cuando exista esa cláusula en el contrato, tendrán derecho todos los habitantes del Municipio a que los vacune gratis el médico titular de la localidad.

Pero reducido este precepto a los contratos que en adelante se celebren o renueven, no es aplicable cuando, por ser el contrato anterior a esa fecha o por otra causa, no aparezca en él consignada esa retribución, y en estos casos siguen rigiendo las disposiciones del Real decreto de 15 de enero de 1903, art. 11, a tenor del cual el médico titular ha de vacunar gratis a los pobres, y ese médico y los demás practicantes han de vacunar gratuitamente a los pudientes en cuyo contrato de iguala no aparezca excluido este servicio o estipulada para él retribución especial, y, por tanto, sólo podrán co-

brar honorarios a los no pobres cuando no haya con estos contratos de iguala o de él se excluya o se pague aparte la vacunación y se les llame para practicarla por no querer utilizar los servicios gratuitos del titular o no tener éste, por su contrato, obligación de vacunar gratis a los pudientes.

Cuando la vacunación haya de hacerla obligatoriamente a pobres y a ricos, los médicos titulares pueden pedir vacuna gratis a la Comisión del Colegio de Huérfanos de Médicos de su provincia, conforme a la Real orden del 13 de marzo de 1918. Cuando el contrato con el titular no esté hecho conforme a dichos Reales decretos de 1917 y 1923, corresponde a los Ayuntamientos obtener gratuitamente la vacuna, pero solo para los pobres, según la circular de 22 de marzo de 1892, el núm. 3.º de la Real orden de 5 de marzo de 1919 y el art. 26 de dicho Reglamento de Sanidad municipal, ya recordado por Real orden de 4 abril del presente año y, por tanto, cuando se trate de vacunar a vecinos pudientes por médicos titulares, o por médicos libres, o por practicantes que no cobren la gratificación señalada en los repetidos Reales decretos, los vacunados habrán de pagar el coste de la linfa, porque para estos casos no hay precepto que dé derecho a obtenerla sin pagarla ni que obligue al Ayuntamiento o al médico a satisfacer el coste de ella.

(De *El Consultor de los Ayuntamientos*).

LUEXINA BI-YODURO DE MERCURIO
INDOLORO
SOLUCIÓN ACUOSA AL 1% EN TUBOS ESTERELIZADOS DE Z.C.G.

VALERIANATO AMÓNICO PEDEMONTÉ
MEDICAMENTO ESPECIAL CONTRA LAS AFECCIONES NERVIOSAS

MUCIPLASMA
APOSITO HUMEDO ANTISEPTICO

* JARABE MARINO *
* * *
* Yodo - fosfo - arseniado *
* * *

Como deben actuar los peritos médicos ante los Tribunales Industriales

CONSIDERO de gran interés esta cuestión, por cuanto los médicos de la Beneficencia municipal están llamados a intervenir por deberes de su cargo en gran número de incidencias relacionadas con los accidentes del trabajo. La ley reformada de accidentes del trabajo y su reglamento de aplicación preceptúan que los obreros lesionados podrán reclamar la asistencia de los médicos de la Beneficencia municipal, en cuantos casos esta obligación que compete a los patronos, no sea por ellos cumplida, y dejen al obrero sin asistencia médica. También podrán intervenir en los Tribunales Industriales como perito tercero en discordia, cuando los médicos respectivos de las partes patronal y obrera no estuviesen de acuerdo en sus informes.

El Real Consejo de Sanidad, previo informe de la Academia de Medicina, deberá redactar unas tarifas de honorarios devengados por los médicos de la Beneficencia, así como también una reglamentación de sus deberes y atribuciones, disposición hasta la fecha incumplida, pero que en fecha más o menos remota será una realidad, ya que viene emanada de una ley puesta en vigor. Así, pues, los médicos de la Beneficencia municipal desempeñarán una importantísima función en los pleitos de carácter médico derivados de los accidentes del trabajo y tendrán que informar frecuentemente ante los Tribunales Industriales.

Pero la moderna legislación social con todo su complicado engranaje, son materias en la actualidad desconocidas en las disciplinas académicas. La higiene social, rama de la higiene pública, no figura en ninguno de los programas ni las materias que se cursan en nuestras Universidades de esta disciplina y lógicamente tiene que ocurrir que los médicos las desconozcan y solamente aquellos que en el ejercicio de la profesión precisan intervenir en estas cuestiones sean los únicos que por obligación estudien, interpreten y apliquen los conocimientos de higiene social que por su cuenta han logrado adquirir.

Y esto no debe ser así. La moderna organización de la sociedad ha impuesto nuevas normas a casi todos los aspectos de la vida de relación de los hombres, y nuevas concepciones de los valores nacionales; en cuanto se refiere a la organización científica del trabajo especialmente, han modificado su antigua estructura de-

terminando con ello modalidades en la aplicación de los conocimientos científicos en el orden de la producción de la riqueza pública que exigen también especialización en la aplicación de estos conocimientos. Por tanto, ya es de razón y de tiempo mandar en la enseñanza de la higiene la introducción del estudio de las materias que comprende la higiene social, por cuanto el médico, actualmente, ha de sentir con frecuencia la necesidad de conocerlas por serle obligado durante el ejercicio profesional.

La ley de accidentes del trabajo vigente en España, otorga al obrero que trabajando por cuenta ajena, con ocasión o motivo del trabajo sufra una lesión que le ocasione una incapacidad total o parcial para el ejercicio de su oficio o para todo género de trabajo, o bien a sus herederos si a causa del accidente falleciera, el derecho a percibir una indemnización cuya cuantía y forma de otorgarse lo dice la susodicha ley claramente, extremo éste que no es de la incumbencia del médico. Pero en cambio, la apreciación de la lesión, de la incapacidad, su grado y medida, como también la causa de la muerte etc., son problemas puramente médicos y que al médico solamente corresponde determinar y definir.

El Tribunal Industrial no es otra cosa que un jurado, constituido por dos patronos y dos obreros presidido por magistrado y que tiene la misión de administrar justicia en cuantas reclamaciones plantean los obreros contra sus patronos. Estas reclamaciones pueden ser de dos clases: unas, en las que se ventilan sus salarios no satisfechos; y otras, por accidentes del trabajo; las primeras, son cuestiones puramente económicas, de derecho, cuya intervención compete solamente a los abogados; en las segundas, se plantean problemas en los que la intervención del médico es obligada y casi siempre decisiva, por cuanto el informe de los facultativos encargados de dictaminar sobre lesiones o incapacidades sufridas por los obreros constituyen la clave de la cuestión que se ventila.

Como los elementos de prueba ante el Tribunal han de ser aportados directamente por las partes dirimientes, el obrero que reclama tiene derecho a nombrar por sí a los peritos que informen a su favor, y lo propio pueden hacer los patronos demandados. Esta forma absurda de nombrar los peritos médicos da lugar con mucha frecuencia a incidentes enojosos que dicen muy poco en pro de la ciencia médica, y lo que es peor aún, de los profesionales que la ejercen. Fácilmente se comprende que ambos peritos médicos han de estar forzosamente influenciados por las partes contendientes que reclaman su concurso. Por ello, los que actúan son llamados *peritos de ambas partes*, denominación usada ante el Tribunal,

*tratamiento integral
de todas las afecciones del sistema venoso*

PROVEINASE MIDY

Varices
Vartcosidades
Varicoceles
Ulceras varicosas
Edemas postflebiticos
Almorrizas

Asociación de extractos de plantas
culda dosamente elegidas
Castano de India - Cypripedium - Hamamelis - Hamamelis
de extractos de glandulas a secreción interna
Hipofisis - Suprarrenal - Procté
2 a 6 COMPRIMIDOS AL DIA
(Tragar sin mascar)

Trastornos congestivos
de la menopausis
y de la pubertad

Hipofasia
Crisestesia
Astenia

MEDICACION LOCAL
DE LAS ALMORRIZAS

POMADA MIDY

LABORATORIOS MIDY
4, Rue du Colonel-Moll - PARIS

SUPOSITORIOS MIDY

En las **Bronquitis** crónicas

Gripe

Tuberculosis

CONSTIPADOS DESCUIDADOS. TOSAS REBELDES. ASMA
Una cucharada de las de sopa, por la mañana, a medio día, y por la noche de

JARABE FAMEL

Como rapidamente la Tos, facilita la Expectoración, obra favorablemente sobre el estado general.

Muestran a disposición de los Sres. Médicos
AGENTES GENERALES D. AYO I. GAYAN - CURELY MORAN - Aragón 928, Barcelona

MORRHUÉTINE

• JUNGKEN •

EL TÓNICO DE LA INFANCIA

Substituye con ventaja al aceite de hígado de bacalao

SE USA TODO EL AÑO

SABOR AGRADABLE · PERFECTAMENTE TOLERADO · LICOR NO ALCOHÓLICO NI AZUCARADO

DOSES POR CUCHARADA SOPERA = YODO 0.015 Gr. - HIPOFOSFITOS COMPUESTOS 0.15 Gr.
FOSFATO SÓDICO 0.15 Gr. - GLICERINA PURA



EFICAZ EN ADENOPATIAS. LINFATISMO. ESCRÓFULA. RAQUITISMO. BRONQUITIS CRÓNICA. DIABETES. HEREDOSÍFILIS. AMENO Y DISMENORREA. CONVALESCENCIAS ETC.

DEPURATIVO RECONSTITUYENTE

MUESTRAS GRATIS AL CUERPO MÉDICO



LABORATORIO MIRABENT - BARCELONA

PRODUCTOS WASSERMANN

LECITINA y COLESTERINA Wassermann - Inyecciones de 1, 2, 5 cc.

VALERO FOSFER Wassermann - Elixir e inyectables de 1 cc.

YODOS Wassermann - Gotas e inyectables de 1 cc.

DIARSEN - YODOS Wassermann - Combinación orgánica de yodo y arsénico. Gotas e inyectables de 1 cc.

GADIL Wassermann - A base de Aceite de hígado de bacalao. (Gadus morrhuae) inyectables de 1, 2 y 5 cc.

ATUSSOL Wassermann - Afecciones de la vía respiratoria. Elixir.

LACTO - FOSFER Wassermann - (Sin estriocina) para niños. Solución normal de lacto-fosfato de cal y hierro en forma de jarabe.

ASPASMOL Wassermann - Analgésico antiespasmódico - gotas.

A. WASSERMANN, S. A.

BARCELONA - FOMENTO, 63, (S. M.) - TELÉFONO, 52621

Agentes para la venta: J. URIACH & C.^a, S. A. - Bruch., 49 - BARCELONA.

que denota como son considerados defensores de criterios opuestos y en pugna de intereses, pero jamás como peritos técnicos defensores solamente de la verdad científica.

Como obligada consecuencia de lo anteriormente expuesto, resulta que la actuación de los médicos ante el Tribunal Industrial es motivo frecuente de acres censuras y sabrosos comentarios de los que nunca sale bien librada la dignidad profesional, y esto no debe ser, porque proviniendo todo ello de la forma defectuosa con que se aplica el procedimiento contencioso en los asuntos que provienen de la aplicación de la ley de accidentes del trabajo, cabe su modificación y reforma.

El Código del Trabajo recientemente modificado, no dice en parte alguna que la prueba pericial médica deba practicarse como actualmente se practica en muchos Tribunales Industriales. La prueba pericial debe practicarse ante dicho Tribunal, como ante todos los Tribunales. Los peritos deben ser nombrados de común acuerdo o por el juez, tal como disponen los artículos 611 y 614 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que es como se efectúa también en algunos Tribunales Industriales, como los de Logroño, Alicante, etc. En los demás, se tolera la corruptela que motiva los incidentes mencionados, porque ordena el Código del trabajo que el acto del juicio no se interrumpa y que las partes acudan a él provistas de todos los medios de pruebas (artículo 465 del Código del Trabajo), se interpreta que siendo ello así, no sería posible la prueba pericial, en este Tribunal como en los demás, tolerándose con ello que ante él comparezcan peritos que, voluntaria o involuntariamente, actúen más de abogados que de médicos.

Pero esta interpretación es absolutamente gratuita. Las reclamaciones obreras comienzan siempre por un acto que se llama de conciliación, y en este acto se nombran los jurados que en él tendrán intervención. Nada más sencillo que nombrar allí los peritos médicos sorteándoles a petición de una de las dos partes como está previsto en el artículo 465 del Código del Trabajo, y durante el antejuicio y en el propio juicio los peritos nombrados podrían con toda imparcialidad reconocer al lesionado e informar por escrito remitiendo copia del mismo al Colegio de Médicos para su archivo control en las reclamaciones de índole profesional o de recurso que pudieran presentarse.

Nada impediría que el nombramiento de peritos recayese en un médico nombrado por el patrono y en otro a propuesta del obrero, más un tercero, en caso de discordia, neutral, designado por el juez a propuesta del Colegio de Médicos o por sorteo entre una

lista de nombres remitida por el propio Colegio de Médicos o por sorteo entre una lista de nombres remitida por el propio Colegio, tribunal médico que estaría encargado de formular por escrito un dictamen previo el reconocimiento del lesionado y una vez practicadas las investigaciones que considera necesarias. Caso de discrepancia, cabría formularse voto particular por escrito que podría remitirse a la resolución de una elevada autoridad médica: Colegio, Real Academia, etc., una vez formulado el dictamen, el Tribunal Industrial cuidaría solamente de aplicar la sentencia.

Para terminar, estimo que el Colegio de Médicos prestaría un gran servicio a la justicia y sobre todo a la dignidad profesional de sus miembros, objeto principal de su constitución, si interviniendo con su autoridad en este pleito lograrà su reforma de suerte que terminara de una vez con los abusos y corruptelas a que se presta.

C. MILLA.

(*Anales de Beneficencia*).

PRODUCTOS Serono

Peptopancreasi Serono

Extractos glicéricos totales de jugos gástricos y pancreáticos.

Foscal Serono

Fosfo-Carbonato de Cal y Magnesio Recalcificante.
Dosis: Una medida o más durante las comidas, según prescripción médica.

Muestras gratuitas :

L. Lepori

BARCELONA: Vía Layetana, 15. - MADRID: Tres Cruces, 7. - VALENCIA: Salvá, 11. - SEVILLA: Martín Villa, 7.

Sección de Titulares

El deber de luchar

HAY espíritus que se templan en la lucha; los obstáculos puestos en su ruta acrecientan el deseo de vencerlos.

Dicen que los médicos titulares no son así. Los dilatados años pasados en espera del logro de aspiraciones justas, han creado en las huestes titulares un ambiente de desaliento que cobra relieve cada vez que se ven forzados a un alto en la marcha hacia la victoria. El desaliento se traduce en desafecto y despego a la organización societaria.

Los médicos titulares enfocan el problema societario equivocadamente.

Cuando una colectividad obtiene escalonadamente sus reivindicaciones, cuando entre sus componentes reina la íntima satisfacción, cuando la función social que le está confiada se halla rodeada de aprecio, consideración y prestigio, la organización societaria huelga, ya que su finalidad es la resolución de los problemas corporativos, y tales problemas no existen.

Pero los médicos titulares, hoy organizados en Cuerpo de Inspectores municipales de Sanidad, no tienen resueltos sus problemas corporativos, ya que muchos de ellos están apenas esbozados y algunos ni siquiera planteados.

El Cuerpo de Inspectores municipales de Sanidad tiene sin resolver los siguientes importantes problemas:

1.º.—*Provisión reglada de vacantes.* Tanto el R. D. de 23 de Agosto de 1924 como el de 9 de Febrero de 1925, establecen normas para la provisión de vacantes; pero la imprecisión por una parte de ambas Reales disposiciones y por otra el escaso escrúpulo de las Corporaciones municipales en cumplirlas lealmente, hacen que la provisión no se haga con normas fijas y sí en forma que, no sólo desnaturaliza las Reales disposiciones citadas, sino que resta a los nombrados el prestigio que da el cargo ganado en buena lid y la independencia que sólo se tiene cuando se llega por los propios merecimientos.

2.º.—*Funciones.* Ni el Reglamento de Empleados municipales ni el de Sanidad municipal ni el de Funcionarios técnicos (de que carecen el 75 por ciento de los municipios de España al dejar incumplido el artículo 248 del Estatuto municipal y el 93 del R. D. de 23 de agosto de 1924) precisan los deberes, las atribuciones y los de-

rechos de los médicos titulares en sus funciones de asistencia benéfica y de inspección sanitaria.

3.º—*Retribución*. No es decorosa ni segura. Al perder la moneda el 50 o 60 % de su valor adquisitivo, las dotaciones de los titulares sólo sufrieron un aumento que oscila entre el 30 y el 70 por ciento, según las categorías, mientras todos los funcionarios oficiales, empleados de empresas particulares y obreros de todas clases, han alcanzado aumentos superiores al 100 % en compensación del encarecimiento de la vida.

Que la retribución no es segura nos lo prueban los millones de pesetas que se adeudan a los titulares y el 26 por ciento de Ayuntamientos que no abonan íntegras las dotaciones legales.

4.º—*Ni el hogar ni la oficina reúnen las condiciones exigidas por la vida moderna*. La Casa Medico es un deseo que lentamente va cristalizado en la conciencia de los titulares rurales y que necesitará dilatados años para llegar a ser una realidad. En la mayor parte de los pueblos, la oficina municipal de Higiene ha quedado reducida a la letra del artículo 50 del Reglamento de Sanidad municipal.

5.º—*Protección a los inválidos, a los ancianos, a las viudas y a los huérfanos*. Solo algunas provincias han organizado el auxilio a los inválidos, a las viudas y a los huérfanos. El gran orfelinato de la clase es insuficiente. El seguro de vejez es desconocido entre los titulares que no tienen jubilaciones y ven discutido su derecho al Régimen oficial de Retiro Obrero.

6.º—*Clasificaciones*. La clasificación vigente de los titulares se ha hecho anacrónica al correr de los años. No en vano han transcurrido más de veinte, desde que fué elaborada y han hecho irrupción en la vida rural el teléfono y el automóvil. Es necesario su estudio y su adaptación a las realidades de hoy. Es indispensable la rectificación.

7.º—*Cooperativismo y crédito*. Vivimos sin instituciones de apoyo mútuo y de auxilio corporativo; solo comenzamos ahora a sentir su necesidad. Su realización debe ser una de las finalidades de la organización societaria.

8.º—*Depuración de la colectividad*. Tenemos sin resolver el problema de los indeseables y el de los Tribunales de Honor.

Ante la magnitud e interés de los problemas planteados y no resueltos, muchos de ellos no salidos aún del plano de estudio y de la categoría de platónicas aspiraciones, no nos asiste el derecho de volverles la espalda, de desentendernos de ellos, de abandonar la lucha. Sería una deserción. Sería faltar a nuestro deber. Al deber

que tenemos para nosotros, al deber que tenemos para nuestras esposas y para nuestros hijos, al deber que como ciudadanos tenemos de que nuestra Patria ocupe en Sanidad el más alto rango en el concierto internacional.

Por nuestro prestigio, por nuestros hogares y por nuestra Patria, no podemos, no debemos abandonar la lucha.

PELAYO MARTORELL.

Interesante para los señores Inspectores Municipales de Sanidad

Por el Comité ejecutivo de la Asociación general de Inspectores Municipales se ha dirigido la circular siguiente a los presidentes de sección provincial. Dice así:

Ruégole comunique a todos los compañeros de esa provincia, bien por el Boletín del Colegio o por otro medio que crea más conveniente, para que llegue a conocimiento de todos, los siguientes acuerdos del Comité:

1.º Se ha pedido al Director General de Sanidad y éste ha prometido conceder por una R. O. un plazo de dos meses para la admisión de documentos que a cada asociado le falta en su expediente y pasados los cuales, no se admitirá ninguno, aprobándose sin tener en cuenta para nada los méritos que aleguen y no justifiquen, todos los que tengan partida de Nacimiento, Declaración jurada del título, Certificación de ingreso y fecha de expedición del título de Inspectores Municipales de Sanidad, quedando excluidos y por tanto no perteneciendo al Escalafón, los que carezcan de ellos, por lo que debe decirles que activen el envío de documentos, participándoles que he establecido en esta Oficina un servicio para atender personalmente las reclamaciones que tengan que hacer al Negociado, lo que hago con el fin de facilitar los medios y que con rapidez sepan el estado de sus asuntos.

2.º También acordó que toda la correspondencia que relacionada con el Escalafón tengan que dirigir a esta Oficina, lo mismo que la que nosotros tengamos que dirigirles a ellos, con la sola excepción de la secreta y urgente, que en todo caso tiene que traer el franqueo necesario para la contestación, venga por su conducto pues así nos entenderemos mejor, evitaremos grandes gastos y robusteceremos la autoridad de usted que es la que ha de nacer gemela con el afecto derivado del mayor contraste.

3.º Asimismo acordó que estudien el Reglamento detenidamente con objeto de que antes del 30 de Noviembre próximo remitan a esta Presidencia su opinión de los artículos que deben ser modificados, el

sentido de la modificación, los que deban ser suprimidos y los que deban ser añadidos al Reglamento y para lo cual supongo que habrá recibido un ejemplar de él enviado por el Tesorero.

4.º Que con toda urgencia debe usted remitir lista de los compañeros de esa Provincia asociados, los que no lo estén y de los que estándolo no abonen sus cuotas con expresión de las que adeuden.

5.º Deben de remitirnos por su conducto todas las denuncias que se presenten a este Comité a fin de que venga debidamente informadas por esa Presidencia lo que hará su resolución más rápida.

Por último recuerdo a usted que estando en época de la aprobación de los presupuestos municipales haga saber a los compañeros la necesidad de que protesten todos aquellos que no consignen las dotaciones con arreglo a la clasificación vigente.

Todos ellos como verá son muy importantes y por lo tanto le ruego que con verdadero interés y lo más rápidamente posible les cumplimenten para la buena marcha de la Asociación y sostenimiento de la disciplina necesaria. Acúseme recibo de esta circular.»

Asociación Nacional del Cuerpo de Inspectores Municipales de Sanidad

Comité Ejecutivo

Se ha reunido el Pleno de este Comité en reunión reglamentaria asistiendo los señores Sanmiguel, Ayuso, Aguila, Aranzadí, Arilla; Collantes, González Soriano, López Días, Quemada y Martorrell.

El presidente dió cuenta de lo actuado desde la anterior reunión del Pleno tanto por la presidencia como por la permanente, que se reunió en el mes de Julio último. Detalló las impresiones de su viaje por las provincias del Norte y de los actos celebrados en Zaragoza, Pamplona, San Sebastián, Valladolid y León, en los que reinó un entusiasmo franco por el Cuerpo de Inspectores y por la Asociación Nacional. Dió cuenta del resultado de la circular que dirigió a las Juntas a la que contestaron casi todas afirmando el deseo de los titulares de desempeñar las funciones inspectores de Sanidad municipal. Dió también cuenta que el 13 de Septiembre se recibieron 400 telegramas de las Juntas de la Asociación felicitando al jefe del Gobierno, presidente honorario de la Asociación

Fueron presentadas a la superioridad las aspiraciones aprobadas por la Asamblea. Se acordó prestar apoyo a los subdelegados de Medicina en cuantas aspiraciones no sean opuestas a las de la Asociación.

IMMUNOVACCIN ANTIREUMATISMAL

Según fórmula del Dr. Bertrán, de Anveres

Vacuna curativa de los reumatismos: AGUDOS y CRÓNICOS,
ARTICULARES y CARDIACOS en sus diversas variantes
MIOCARDITIS - ENDOCARDITIS - PERICARDITIS...
a base de BACILOS DE ACHALME Y ENTEROCOCOS
en series de ampollas dosificadas y progresivas.

PREPARADA POR EL

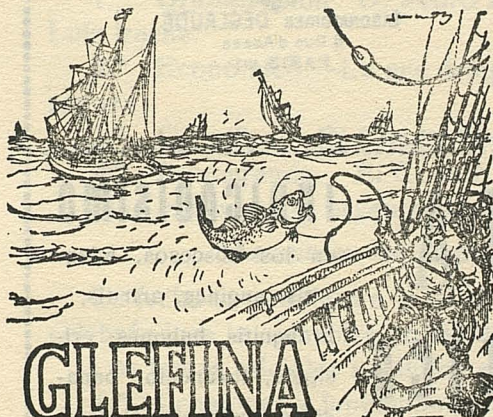
Laboratorio "IMMUNOS"

19-Rue Emmanuel-Philibert - NICE (Francia)

Farmacéutico Garantizador:

J. GIMENO

C. Aragón, 262-Farmacia
BARCELONA.



Preparado con:

**Extracto de aceite de hígado de
bacalao.**

Extracto de malta.

Hipofosfitos: de manganeso, de calcio, de potasio
de hierro, de quinina y de estrigina

Dosis: Niños de 3 a 5 años, dos a tres cucharadas de las de café al día.—Niños de 5 a 10 años, de 2 a 4 cucharadas de las de postre al día.—De 10 a 15 años, de 2 a 3 cucharadas grandes al día.—Adultos, de 3 a 4 cucharadas grandes al día. (Salvo indicación facultativa)

GLEFINA, es el único recurso para formular **aceite de hígado de bacalao en verano.**

Muestras: LABORATORIOS ANDROMACO S. A.
Pl. Central del Tibidabo, n.º 3.—BARCELONA.

Exclusivas Farmacéuticas de J. M. Balasch.-Avenida Alfonso XIII, 440
BARCELONA.

EUPHORBIOI

Jarabe de glicerofosfatos Compuesto, según formula del Prof. A. Robin
Poderoso antineurasténico.-Reconstituyente de primer orden.-Agotamiento nervioso. - Espermatorrea. - Impotencia. - Fosfaturia. - Convalecencia de la hiperclorhidria. - Reconstitución del sistema muscular.

De gran actividad.

De sabor agradable.

Venta en las principales Farmacias de España.—Muestras gratis a los señores médicos.

LACTO-LEVEL

Es indiscutible la acción bienchora de los fermentos lácticos en el intestino como agentes antipútridos y modificadores de su flora. El LACTO-LEVEL es un preparado más eficaz que los similares conocidos, pues los que se presentan en polvos y en comprimidos son menos activos. Puede usarse en todas edades e indefinidamente por no ser tóxico.

INDICACIONES

Afecciones gastro - intestinales, dispepsia, diarreas, fiebres tifóideas y paratíficas, apendicitis, y en todas las autointoxicaciones de origen intestinal.



LABORATOIRES DEGLAUDE
 6. Rue d'Assas
 PARIS VI:

KAOLINA ANTIFLOGÍSTICA

DEL

DR. M. LLENAS

INDICADÍSIMO

en los abscesos, adenitis, anginas, artritis, bronquitis, bubones, erisipela, forúnculo, panadizos, pulmonía, úlceras, orquitis, quemaduras, traumatismos y gonorreos.

Se aprobó el Reglamento de Tribunales de Honor con las modificaciones introducidas en el proyecto por la Asamblea y se acordó elevarlo a la Superioridad. Se seleccionaron varias proporciones, presentadas por las Juntas provinciales a la Asamblea de Mayo último para que pasasen a la Comisión de Reforma del Reglamento.

Se acordó que por Tesorería se formule el presupuesto de 1930 que se presentará a la Asamblea de 1929.

Se aprobó la organización especial solicitada por las Juntas de Las Palmas.

Reforma del Reglamento

Se acordó que las Juntas provinciales remitan antes del 30 de Noviembre a la Presidencia una relación de los artículos que deben ser modificados y en el sitio de la modificación, los que deben ser suprimidos y los que deban ser adicionados con la relación de los mismos; que los ponentes (miembros del Comité y señores Gila, Lauhlé, Ruiz Heras, Sainz de Varanda y Torres Alonso) remitan antes de la citada fecha un esquema de proyecto del nuevo Reglamento. Que por la presidencia se formule el resumen de las modificaciones y proyectos recibidos y un ante proyecto que sirva de pauta a la redacción del proyecto de nuevo Reglamento.

II Congreso de Sanidad Municipal

Se nombraron las siguientes Comisiones:

1.^a Organización D. Pedro Arilla, don Tomás Tobajas y don Luis Irache.

2.^a Económico.—La que designará la Junta provincial de Zaragoza.

3.^a Científica.—El Comité Ejecutivo de la Asociación.

4.^a Propaganda. El Comité Ejecutivo de la Asociación.

Que la Comisión organizadora fije la fecha del Congreso.

Asamblea de Representantes de 1929

La fecha se acoplará a la del II congreso de Sanidad Municipal, celebrándose la asamblea en los días posteriores al Congreso.

Los temas oficiales serán los siguientes:

1.^o Pensiones y jubilaciones de los médicos titulares.—Ponente don Francisco Bonmatí Verdú, presidente de la Junta provincial de Alicante.

2.^o Compatibilidad del cargo de médico titular con los cargos públicos representativos. El ponente será designado por el presidente de la Asociación.

3.º Bases para el cumplimiento del art. 7.º del Reglamento de la Asociación.—Ponente: El que designe la Junta provincial de Burgos.

4.º Plan cultural sanitario nacional.—Ponente: El que designe la Junta provincial de Barcelona.

5.º Proyecto de pago por el Estado.—Ponente: El Comité Ejecutivo.

6.º Proyecto de nuevo Reglamento de la Asociación.—Ponente: La Comisión de Reforma nombrada por la Asamblea de 1928.

Se trató de la marcha de la Comisión organizadora de la Sección de Previsión de la Asociación y de la consulta dirigida por la Comisión permanente a las Juntas provinciales,

En vista de que las contestaciones recibidas aun cuando en su mayoría son favorables a que la Asociación y el Consejo general de los Colegios Médicos Españoles fusionen sus respectivas Secciones de Previsión, no son bastante explícitas para decidir al Comité a estudiar la posibilidad de modificar un acuerdo de la Asamblea, el Comité acordó:

1.º Someter a la próxima Asamblea el estudio de la procedencia de modificar el Reglamento de la Asociación para que puedan ingresar en la Sección todos los médicos españoles que lo deseen en el caso de que en la fecha de celebración de la Asamblea funcione la Sección de Previsión.

2.º En caso de que la Sección de Previsión de la Asociación no se halle organizada al celebrarse la Asamblea de representantes se propondrá que estudie la procedencia de establecer un acuerdo entre ambas entidades.

3.º Proponer para formar parte de la Ponencia de Previsión del Consejo general de los Colegios Médicos Españoles, en concepto de médicos titulares o don Francisco Girona Chavarría y don Tomás Tobajas Campo.

Se acordó denunciar el contrato, con la casa Aguado de Córdoba, para la publicación de «La Sanidad Municipal».

Seguir publicando «La Sanidad Municipal» a base de contrato.

Abrir un concurso para contratar la publicación del periódico.

Designar al presidente para formar parte del Jurado de Concurso abierto por «Información Sanitaria» en el puesto ofrecido al Comité por dicho periódico.

Felicitar al Dr. Bécares por su reciente carta a la Prensa, que ha dado fin a la campaña de Prensa sobre la función inspectores de los médicos titulares.

Recordar a los titulares la obligación de redactar la Memoria

anual que prescribe el Reglamento de Sanidad Municipal, rogándole que remitan un ejemplar de la Memoria a la Asociación y recomendarles procuren sistematizarlas preferentemente en lo referente a datos estadísticos y conclusiones, para lo cual se publicará en «La Sanidad Municipal» una Memoria tipo.

Se acordó solemnizar el XXV aniversario de la función del Cuerpo de Médicos titulares recomendando a las Juntas provinciales y distritales que lo solemnicen en la forma que juzguen pertinente. La solemnización se hará anualmente en el mes de Mayo, en día que fijará la presidencia de la Asociación.

Se concedió a «La voz médica» el solicitado Patronato de la Asociación para publicar «Libro de oro del Cuerpo de Médicos titulares» en conmemoración del citado XXV aniversario de la fundación del Cuerpo.

ESCALAFON

Se acordó solicitar que la superioridad señale un plazo improrogable para la admisión de instancias y documentos, terminado el cual se procederá a la confección del escalafón provisional con los expedientes completos y los que tengan los documentos indispensables, quedando los demás exclusivos del Escalafón provisional.

Que todas las reclamaciones referente a los documentos solicitados y no expedidos se dirijan a las Juntas provinciales.

Que las reclamaciones referentes a fechas de ingreso en el Cuerpo, se formulen directamente a la Secretaría de la Asociación antes de la terminación del Escalafón, a fin de alijar el periodo oficial de reclamaciones.

Gestionar que se autorice a la Asociación para publicar el Escalafón provisional tan pronto como sea publicado en la Gaceta de Madrid.

Que desde las Oficinas del Asociación solo se cursarán las contestaciones a los asociados por conducto de las Juntas provinciales, rogándoles que al dirigirse a las citadas oficinas lo hagan por el indicado conducto.

CASA MEDICATO

Que por la presidencia se formulen un completo proyecto de Casa del Médico con la organización precisa para proceder a su construcción.

DOTACIONES

Se encargó al Sr. Aguila Collante la redacción de un plan es-

tructurado para el cobro de las dotaciones de los titulares y para ponerlo en vigor de acuerdo con la presidencia.

Los reunidos visitaron el director general de Sanidad, al inspector general de Sanidad interior y a don Francisco Murillo, quienes tuvieron frases de aliento y cariño para todos los titulares de España.

UN CONCURSO DE «INFORMACIÓN SANITARIA»

El pase al Estado de los Titulares Médicos

«Información Sanitaria» abre un concurso, al que pueden enviar trabajos cuantas personas lo deseen, para premiar los dos mejores proyectos sobre «el pase al Estado de los médicos titulares inspectores municipales de Sanidad», en las siguientes condiciones:

1.^a Los trabajos que se envíen al concurso han de venir escritos a máquina por duplicado, en cuartillas de tamaño corriente, cuyo número no podrá exceder de sesenta. Se remitirán en la forma acostumbrada; es decir, en un sobre dirigido a nuestro director en el que se escribirá «Para el concurso de «INFORMACION SANITARIA»; y a continuación un lema, que no debe contener indicación alguna que pueda revelar el nombre del autor. En otro sobre aparte, en el que se escribirá el mismo lema, deberá remitirse el nombre del autor. Dicho sobre deberá presentarse convenientemente cerrado y lacrado.

AGUA IMPERIAL VICHY

DE CALDAS DE MALAVELLA

AGUA GASEOSA NATURAL. BICARBONATADA SÓDICA,
LITÍNICA Y RADIOACTIVA.

Eficacísima en las afecciones de ESTÓMAGO, INTESTINOS, HÍGADO,
RIÑONES, DIABETES, GOTA Y ARTRITISMO

Exquisita agua de mesa **TIFUS** y demás enfermedades infecciosas.
que evita por completo el **POR EMERGER DE ROCA VIVA A**
60 GRADOS Y ESTAR LIBRE DE FILTRACIONES Y MICROBIOS.

2.^a El plazo de admisión de trabajos queda abierto desde la publicación de estas bases, y se cerrará el día 10 de Diciembre del año actual, a las seis de la tarde.

3.^a Los trabajos enviados al concurso serán examinados y estudiados por un Jurado compuesto por los siguientes señores:

Don Francisco Bécares, inspector general de Sanidad interior.

Don José A. Palanca, inspector provincial de Sanidad de Madrid.

Don José Alvarez Sierra, Secretario de la Comisión Sanitaria y redactor médico de «El Imparcial».

Don Araceli Carrasco, inspector municipal de Sanidad de Vallecas y secretario de la Junta provincial de Titulares de Madrid; y

Un vocal de Comité ejecutivo de la Asociación Nacional de Inspectores Municipales de Sanidad, que será designado por dicho Comité en su primera reunión plenaria y cuyo nombre haremos público en cuanto llegue a nuestro conocimiento.

Este Jurado dictará su fallo—que será inapelable—antes del día 10 del próximo Enero.

4.^a Se adjudicarán dos premios: el primero, de 500 pesetas, y el segundo, de 250. En cuanto el Jurado haya remitido su fallo a nuestra redacción, se procederá con las formalidades de costumbre a la apertura de los sobres que contengan los lemas de los trabajos premiados, y se publicarán conjuntamente al fallo del Jurado y los nombres de los concursantes premiados.

5.^a Los trabajos premiados serán publicados en «Información Sanitaria», y los que no resulten premiados serán devueltos a sus autores, previa la oportuna reclamación. No obstante, «Información Sanitaria» se reserva el derecho de publicar aquellos trabajos que aunque no resulten premiados se consideren interesantes.

* * *

El tema objeto del concurso será libremente desarrollado; pero siendo la finalidad de INFORMACION SANITARIA facilitar la tarea del Comité ejecutivo de la Asociación y de la Dirección general de Sanidad, estimulando la aportación de iniciativas prácticas, recomendamos a los concursantes que procuren ajustar sus ideas sobre este importantísimo problema a soluciones rápidas y factibles. Los trabajos premiados servirán probablemente a la Asociación para presentar al director general de Sanidad una fórmula justa y práctica que sintetizando las aspiraciones del Cuerpo, las haga fácilmente gacetable. No deben olvidar este interesante aspecto los concursantes. Por lo demás cada uno de ellos abordará el

problema con absoluta libertad de criterio, exponiendo y razonando sus puntos de vista con la mayor justeza posible. El pase de los inspectores municipales de Sanidad al Estado presenta aspectos económicos y jurídicos interesantísimos, pero es fundamentalmente un problema de adaptación al organismo administrativo del Estado.

¿Debe hacerse enseguida, sin rectificación de partidos médicos ni terminación del Escalafón? ¿Será, por el contrario, conveniente que se aplaze hasta la terminación del Escalafón y la rectificación de partidos? ¿Qué funciones deben ser asignadas de un modo reglamentado y terminante a los titulares, además de la inspección municipal de Sanidad? ¿La inspección médico escolar? ¿Los servicios forenses, que, en realidad, se vienen prestando sin retribución alguna?

¿Cómo se regulará por el Estado la provisión de vacantes?

Extremos son éstos de gran interés, que seguramente serán estudiados y solucionados en los trabajos que se presenten. Las personalidades que componen el Jurado ofrecen una garantía en la selección de los proyectos. El doctor Bécares conoce a fondo el problema y sobre muchos de sus aspectos tiene realizados interesantes estudios. El doctor Palanca, una de las glorias del Cuerpo de Inspectores provinciales, y los doctores Alvarez Sierra, publicista médico de los más destacados, y Araceli Carrasco, secretario de la Junta provincial de Titulares de Madrid, son autoridades indiscutibles en la materia. La presencia de un vocal del Comité Ejecutivo de la Asociación añade a este notable tribunal, además de un colaborador prestigioso, la presentación oficial de la clase. Esperamos que a este modesto concurso inspirado en el propósito de contribuir a la dignificación de los inspectores municipales de Sanidad, que es uno de los principales móviles de nuestra existencia — mal que pese a nuestros adversarios, acudirán los muchos publicistas con que la clase cuenta y otros muchos compañeros que, aunque no han exhibido sus firmas, tienen estudiado el problema y no han de desperdiciar la ocasión que se les ofrece de exponer su criterio sobre la aspiración fundamental de los médicos titulares.



OPOTERÁPICOS-LOPEZ-BREA

LABORATORIO BIOLÓGICO LOPEZ BREA. BARCELONA (S. G.)

Sección Varia

El progreso sanitario y los pueblos agrícolas

Características higiénicas de la vida rural

Durante el siglo XVIII se forjó—para alcanzar su máximo auge en el siglo XIX el mito de la felicidad paradisiaca de la «vida rural». Todo lo campestre, parecía envidiable. La vida rural era, al propio tiempo, el ideal desde el punto de vista del espíritu y desde el punto de vista del cuerpo. El campo—imaginado a través de las tradiciones bucólicas y de las doctrinas naturalísticas—aparecía como un edén en que el alma se templaba y depuraba, el organismo se fortalecía, la vida se deslizaba tranquila, el trabajo era un regalo, el ocio una dulce meditación, el reposo una justa recompensa, la vida entera de la familia y del individuo una serena armonía de apacibles virtudes y de fecundas energías.

Este cuadro bien intencionado no resistió ¡ay! a la crítica de un exámen más positivo. Dejo para otra ocasión un estudio de orden moral acerca de la vida en los ambientes rurales. Nos ceñiremos aquí a un somero examen de las condiciones en que se desenvuelve la vida rural desde el punto de vista higiénico.

Hay, sin duda, un factor fundamental que aminora y neutraliza en gran parte los efectos nocivos de los factores de la vida rural: es el *sol*, mejor dicho, el conjunto de los elementos meteorológicos—aire, luz—que contribuyen poderosamente a robustecer el organismo humano y a aumentar su resistencia contra las causas de enfermedades, principalmente de orden infeccioso.

Sin embargo, la influencia benéfica de la luz solar se halla en la mayor parte de los casos, en los ambientes rurales, limitada y compensada por las pésimas condiciones de la vivienda, en que concurren el *hacinamiento* y la *convivencia con los animales domésticos*, para constituir un medio favorable al contagio y a la transmisión de las enfermedades infecciosas y parasitarias.

Otra característica de la vida rural es el descuido absoluto en la eliminaciones de las *deyecciones* o *excretas*. Las deyecciones humanas contaminadas así, en el ambiente doméstico o peri-doméstico, las aguas potables y en general las aguas empleadas para los usos familiares o el riego de la huerta. Las deyecciones animales contaminan ampliamente el terreno y eventualmente el suelo de los patios, de los corrales y de la casa,

Finalmente, el *contacto constante del hombre con el terreno* establece condiciones peculiares de acción patógena, en relación con los gérmenes o los parásitos que se albergan en el mismo terreno y que pueden atacar a la especie humana.

Por último, el hábito de la vida rural—prescindiendo del grado mayor o menor de cultura—en el trato inmediato y persistente con los animales, con las plantas y con las cosas naturales, crea la costumbre de la *suciedad*, tal como debemos definirla desde el punto de vista de la vida urbana. El cuerpo del hombre y del niño en el ambiente rural—manos, cara, piel—se halla constantemente en trance de contaminación por todos los contactos con el terreno, con los utensilios y enseres, con los animales y los vegetales, con las cosas en torno. Sólo la *insolación* (influencia esterilizadora de los rayos solares) y la *aireación*—realmente mucho más intensas que en la vida urbana—explican el hecho de que el hombre rural no sea víctima, más frecuente todavía de lo que es, de las infecciones de origen telúrico o transmitidas directa o indirectamente por el contagio.

Veamos ahora cuáles son los *problemas sanitarios* que estas circunstancias de la vida rural crean.

Problemas sanitarios que plantea la vida rural: La casa, la alimentación el agua, el terreno, el trabajo.

En estos últimos años la atención de los higienistas del mundo entero ha sido atraída poderosamente por estos *problemas sanitarios del ambiente rural*. El Comité de Higiene de la Sociedad de las Naciones acordó, en su sesión del mes de octubre de 1927, llevar a cabo—con la cooperación también de la gran Institución Rockefeller de Norteamérica—un estudio del problema, organizando un viaje de especialistas, profesores de distintos centros de Europa, a los países de vida rural más intensa, en que la agricultura y la ganadería constituyen la base y la riqueza nacional. Por este año el viaje tendrá lugar en los Balkanes (Yugoeslavia, Rumanía). Los problemas sanitarios del ambiente rural, son: 1.º, la *vivienda*; 2.º, el abastecimiento de agua; 3.º, la higiene de la *alimentación* en relación también con la morbilidad y mortalidad infantil; 4.º, el *trabajo*.

Es inútil recordar las enfermedades de tipo endémico o epidémico que, en los ambientes rurales, dependen, en diversa medida, de las condiciones de la vivienda, del agua, de los alimentos y del trabajo. El *paludismo*, por ejemplo, es una enfermedad del campo, relacionada estrictamente por un lado con determinados caracteres

de las aguas, principalmente de las aguas peridomésticas, en las cuales nacen y se desarrollan los mosquitos transmisores del virus; por otro lado, con la presencia de animales de sangre caliente (mamíferos, aves) en el recinto de la casa; por fin con la situación y las circunstancias interiores de limpieza, aireación, etc., de la casa misma, que influyen en medida extraordinaria sobre los mosquitos que se refugian en ella y atacan al hombre. La vivienda, en sus relaciones con el agua y con los animales domésticos, constituye, pues, un factor importantísimo para determinar la intensidad de una epidemia de infección palúdica en una localidad. El agua potable, de suyo, puede acarrear gérmenes productores de procesos infecciosos intestinales, entre ellos la *fiebre tifoidea* o tífus abdominal, de la cual fallecen en España cerca de 8.000 personas al año. La contaminación del agua se establece por lo general por las filtraciones que conducen, a través del terreno, los gérmenes patógenos de la tifoidea desde las deyecciones de personas atacadas de la enfermedad o portadoras del virus, hasta los pozos o los reservorios mal acondicionados. La contaminación de los pozos es un hecho muy corriente en la vida rural. Otras enfermedades infecciosas se transmiten por los alimentos. La leche, por ejemplo, recogida en malas condiciones, contaminada al ordeñar, o bien procedente de animales enfermos, es motivo frecuente de contagio. La *fiebre ondulante*, mal llamada *fiebre de Malta*, se transmite la mayor parte de las veces por la leche de cabras infectadas, o por el queso preparado con leche de cabra, que en algunas comarcas de España es muy del uso de labriegos y pastores.

En cuanto al *trabajo* en sí, cabe recordar las enfermedades parasitarias que se transmiten al hombre por contaminación del terreno, con el cual se halla el campesino en constante contacto. Así, por ejemplo, la *Anquilostomiasis*, mal llamado anemia de los mineros, debida a larvas, de un gusano parásito que a través de la piel de los pies desnudos de los trabajadores del campo, penetran en el organismo hasta llegar al intestino. Determinan los anquilostomas, como es sabido, una enfermedad crónica, con anemia en ocasiones grave. Las huertas de Levante y del Sur de España (Valencia, Murcia sobre todo) se hallan infestadas por la anquilostomiasis. Las pesquisas recientes de Hernández Pacheco, Orquíñena, Guillamon y otros, demuestran que en la huerta de Murcia hay cerca del 20 por 100 de la población total (que se calcula en 100.000 huertanos) atacada por anquilostomiasis. Es evidente que en el ciclo de evolución del parásito en virtud del cual se contaminan las personas sanas, en particular los chicos, influye no sólo el *tipo de*

trabajo (contacta directo con el terreno) sino las costumbres poco higiénicas, la suciedad, el descuido del sitio donde se depositan las deyecciones. Los huertanos—los campesinos en general—, defecan en pleno campo. Las deyecciones de los portadores de anquilostomas contaminan la tierra, en que luego se desarrollan las larvas, que a su vez invaden otros organismos. Y así en todo. Nunca un solo factor determina las causas de enfermedad. Una convergencia de múltiples factores es casi siempre indispensable. De todos modos los problemas fundamentales son—ya lo hemos indicado—los que atañen a la *vivienda*, los *alimentos*, el *agua*, el *tipo de trabajo*.

La «vivienda» en el ambiente rural.

La *vivienda*, el tipo de *habitación humana rural*, es quizás el más importante de estos problemas. Séanos, pues, permitido ocuparnos brevemente de esta cuestión, en relación con la obra emprendida por la Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro. Una empresa de estos alcances, que moviliza y encauza, empujándoles hacia un porvenir magnífico, las energías de una extensa comarca, ha de plantear claramente estos problemas que atañen al bienestar de las poblaciones agrícolas, íntimamente ligadas con la tierra.

La Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro está destinada, además, a ejercer una influencia ejemplar sobre la renovación de las costumbres higiénicas del ambiente rural de España entera. Acaban de crearse otras Confederaciones análogas que abarcan las cuencas de otros grandes ríos peninsulares, unidades geográficas, climatológicas, agrícolas y etnográficas, de cuyo esfuerzo mancomunado ha de brotar la vida pujante de la nación en el porvenir. A ello ha de contribuir en primer término el acierto con que se planteen y resuelvan los problemas sanitarios del ambiente rural.

Hacia la Confederación del Ebro—del gran río ibérico—se vuelven los ojos de las demás regiones de España. El resurgimiento del Estado español está condicionado por la realidad viva de los avances y progresos de las comarcas dotadas de energías naturales y de fuertes intereses comunes. La misma Sanidad pública, que tanto ha mejorado en estos últimos años en cuanto a organización técnica central, no logrará plena eficacia sin el concurso de organismos locales dotados de capacidad creadora propia, apoyados en intereses reales, amparados por la adhesión forzosa de la población, que representan, resueltos a transformar los valores potenciales del suelo y del hombre en valores actuales, rodeado de las máximas garantías el esfuerzo de la labor humana que es la base de la riqueza colectiva.

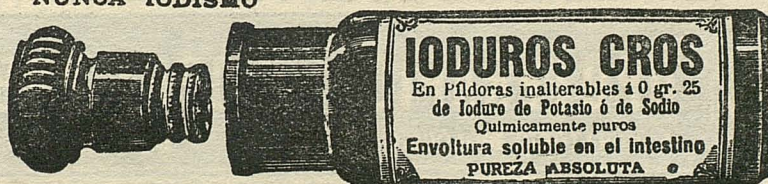
La Confederación Hidrográfica del Ebro ha de ejercer, pues, una obra ejemplar.

Cuando el ingeniero ilustre que la dirige, don Manuel Lorenzo Pardo, quiso encargarme de la organización de la campaña sanitaria que ha de precaver los posibles brotes de las enfermedades epidémicas relacionados con el trasiego de gentes por las obras de riego y por la repoblación de las comarcas transformadas de yerros inhabitados en campos cultivados, le sometí en primer término el problema de la *vivienda rural*.

De momento, hemos de preocuparnos sobre todo de evitar los posibles brotes del paludismo que ya azotaron a la población obrera de los Riegos del Alto Aragón. A esta finalidad concreta se dirigen nuestros esfuerzos. Las zonas de Almudévar, Tardienta, Guzra, Alcalá, regadas por el Canal de Monegros, y muy en breve otras de la parte meridional y oriental de la región, y luego las colindantes de la provincia de Lérida, sometidas a una encuesta epidemiológica completa — que comprende el estudio de la *población humana* portadora de virus, el de la *fauna* capaz de transmitir este virus—mosquitos del género «Anopheles» y el de las *aguas* en que estos mosquitos se desarrollan—estarán pronto en condiciones de resistir cualquier peligro de invasión o explosión epidémica de paludismo importado por braceros o trabajadores procedentes de lugares infectados. Esto se logra merced a una estrecha vigilancia sanitaria—que exige el examen de la sangre—practicada por personal técnico especializado. Pero esto no basta. La defensa contra un posible peligro epidémico ha de ser completada con el perfeccionamiento de las condiciones consuetudinarias o habituales de vida en el ambiente rural. En primer término es preciso mejorar las condiciones de la *vivienda*.

Un estudio detenido de la *habitación humana rural* es la base de sus posibles modificaciones y adaptaciones. No se pueden emprender trabajos de higienización sin tener en cuenta las necesidades prácticas, establecidas sobre bases tradicionales, de las labores

NUNCA IODISMO



Muestras y Literatura: E. BOIZOT, 38 R. du Chemin-Vert. - PARIS (X)

agrícolas y del ambiente rural en general. A este objeto y para dar comienzo a un estudio de esta naturaleza hemos adoptado, de acuerdo con la Dirección de la Confederación, una *ficha* especial para llevar a cabo un censo completo de las viviendas rurales enclavadas en los territorios que forman parte de la Confederación *misma*. Reproduzco a continuación el tipo de esta hoja o ficha destinada—claro está—en primer término a fijar los factores patogénicos inherentes a la vivienda—(anofelismo, convivencia con los animales, tipo de agua potable, aguas peridomésticas, retretes, etc)—y que en el porvenir habrá de servir también para introducir en la vivienda rural de nuestro medio ambiente las modificaciones que la experiencia sugiera y que impongan las exigencias higiénicas.

Es quizás la primera vez que se emprende, no solo en España, sino en Europa, un *censo de la habitación humana rural* de este tipo y de este alcance. Dentro de un año, de dos—quizás tan sólo dentro de diez años—tendremos un conocimiento directo, efectivo, real, fotográfico, de lo que es la vivienda del hombre del campo, la casa de la familia de labradores, en las comarcas que forman parte de la Confederación. Poco a poco, mientras tanto—sin apresuramientos, pero sin contemplaciones—se irán introduciendo en las nuevas viviendas que se establezcan o en las viejas que así lo requieran por su evidente inferioridad, las modificaciones, variaciones y adaptaciones que realmente hayan de servir para mejorar la vida doméstica y alejar los peligros de las enfermedades infecciosas.

Y la Confederación Hidrográfica del Ebro habrá dado un alto ejemplo—ejemplo, más que nada, de acierto y de constancia—que cundirá en el resto de España y contribuirá a transformar en los años venideros el tipo medio de vida del hombre del campo, condición indispensable para elevar el tono de la vida nacional.

GUSTAVO PITLALUGA

(De la Revista *Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro*).



OPOTERÁPICOS-LÓPEZ-BREA

LABORATORIO BIOLÓGICO LÓPEZ-BREA

BARCELONA (S. U.)

La Sanidad, función del Estado

HAY tres funciones públicas consubstanciales con la vida de los pueblos que no pueden ser delegadas por el Poder central, porque están íntimamente relacionadas con la unidad, la independencia y la integridad del Estado; son éstas: la defensa del territorio, la capacitación ciudadana y la sanidad nacional.

Ningún pueblo, ni los más avanzados en régimen descentralizador, encomienda a las regiones, provincias o distritos la defensa de sus puertos y fronteras, aunque pudieran crear organizaciones armadas de la mayor eficacia; se comprende que aunque el patriotismo, exaltando el honor nacional, y el sentido de la propia defensa, inspirando actos defensivos, movilizaran los pueblos en masa, no podría contarse nunca con la garantía de protección que exige la integridad de un país seriamente amenazado por un conflicto internacional; se requieren orientaciones, procedimientos y objetivos coincidentes, que sólo es dable preparar al Estado por la máxima autoridad que ejerce y por el conocimiento y eficacia de la acción que pueda desarrollar.

Tampoco puede el Estado delegar la facultad de la enseñanza o instrucción general del país en los organismos provinciales o municipales; porque la escuela, centro de educación ciudadana, ha de tener como finalidad hacer hombres conscientes de sus deberes y ha de regirse por principios que encarnen los más altos ideales del civismo, de la moral y del honor de la Patria.

Aparte de esto, organizar y dirigir la enseñanza en el sentido de las necesidades de los pueblos exigiría no sólo la previa capacitación, sino el deseo expreso de instruirse con arreglo a las conveniencias especiales de cada uno.

Menos aún puede el Estado delegar en los Ayuntamientos, fuera de lo que acertadamente consigna como aportación y colaboración el Estatuto Municipal, la función sanitaria, porque sobre exigir una instrucción más selecta, dada la especialización de esta cultura, requiere condiciones de independencia que garanticen la eficacia de la intervención en cada caso.

De lo intrincado y extenso de su contenido es fácil darse cuenta con sólo indicar que todas sus prácticas derivan del desarrollo y aplicación de principios científicos; la Sanidad es función de prevención y de ataque, y al contrario que en la guerra, se lucha más en las avanzadas que en pleno campo de batalla; por esto los éxitos de la Sanidad no tienen el valor de los combates armados, que se miden por las conquistas materiales con todos los horrores de la guerra. La prevención sanitaria inutiliza el enemigo o hace invulnerable la plaza, evitando la lucha despiadada con el asaltante; y así es como se evitan las epidemias, que aun bien tratadas constituyen siempre verdaderos desastres.

La estrategia sanitaria es función de técnicos especializados, que

provistos de todos los elementos de exploración y de ataque descubren al enemigo desde mucho tiempo antes de lanzarse a la lucha; la contaminación de las aguas de bebida; los gérmenes virulentos de los portadores, las epizootias pestosas de las ratas y las larvas de anofeles y de stegomias en el paludismo y la fiebre amarilla, respectivamente, por no citar otros ejemplos, ponen sobre aviso al sanitario para preparar una campaña profiláctica, destruyendo estos orígenes de contagio.

Mas para organizar estos trabajos de prevención epidémica se requiere no sólo un ejército aguerrido, sino un personal capacitado y con libertad de acción para organizar y dirigir las campañas. Y esto no pueden hacerlo los Municipios, porque aun contando con la ayuda de los técnicos sanitarios, se producen necesariamente diferimientos que entorpecen la acción de los inspectores municipales, ya que éstos no pueden hacer ejecutar sus disposiciones si no es con el asentimiento de los alcaldes. Y de este modo es poco práctica la función que pueden desarrollar.

Ni aún en los problemas sanitarios locales pueden los Ayuntamientos aisladamente hacer una labor eficaz; buena prueba es que, a pesar de que el Estatuto municipal les impone una serie de obligaciones mínimas de esta naturaleza, la mayoría no han podido cumplirlas. Y no es que muchos no hayan puesto de su parte un buen deseo; pero lo complejo y heterogéneo de las obras y servicios en relación con el régimen simplista de la función de estos Ayuntamientos les ha obligado a diferirlas, no obstante los perjuicios que con ello se irroga a los pueblos.

Pero es que en el orden epidemiológico no se puede contemporizar con el abandono de los servicios de defensa sanitaria de los Municipios porque están intimamente relacionados con los de defensa general del país y pueden repercutir en los demás pueblos. Y en el orden de prevención epidémica, tiene la mayor importancia que los focos se existan en su origen.

Las malas condiciones de un agua de alimentación, de la leche o de otro alimento, no conteniendo gérmenes patógenos, podrá producir alteraciones o trastornos locales en los individuos que lo consuman; pero tales manifestaciones no influirán la salud de los que no les ingieran, ni menos se propagarán a los habitantes de los pueblos inmediatos. Pero si se trata de la persistencia de enfermedades infectocontagiosas, ¿como puede permitirse que por no hacer la profilaxis necesaria se propaguen aquéllas a los Municipios contiguos?

Se dirá que esto no ocurre, porque para ello está la Sanidad central y provincial que, interviniendo a tiempo, evitan la catástrofe. Pero esto no es cierto en absoluto, porque nunca puede saberse *a priori* el grado de desarrollo y gravedad que puede alcanzar una epidemia, por desconocerse en sus comienzos el grado de virulencia del germen y la receptibilidad de los individuos, sino porque las probabilidades del éxito disminuyen a medida que la infección se multiplica y agrava. Aparte de

MENSOLACTINA

Asociación de extracto seco de cuerpo amarillo
del ovario con lactato de cal, en la
proporción del 5 por 100

Específico de la Insuficiencia Ovarica

Laboratorio GRADIOR, dirigido por Félix Estévanez, Farmacéutico

Avenida de la República Argentina, 58, (torre)

BARCELONA

“Agua de Rocallaura”

ÚNICA EN EL MUNDO QUE LLEVA REUNIDOS
A LA VEZ, EL SULFATO DE ESTRONCIO Y EL BICAR-
BONATO DE LITINA EN NOTABLES PROPORCIONES

Albuminuria, Diabetes, Artritis, Mal de Piedra
y todas las enfermedades de la Diatesis úrica

Depósito central y oficinas: José Vilanova Rotllan. - BELLPUIG
En LÉRIDA: Hijos de Pablo Vilalta (concesionarios para la venta en garrafas)

NUCLEIKOL

Medicación Arsénio - Fosforada orgánica

El "Nucleikol" es el específico por excelencia destinado a suministrar al organismo, el fósforo y el arsénico en forma orgánica, pues se ha conseguido en él, después de algunos estudios y muchos ensayos de laboratorio, obtener un preparado de gusto exquisito, de efectos rápidos, seguros y de gran eficacia en cuantos casos esté indicada la medicación fosfo-arrhénica.

Comp.: Acido nucleífnco, Arrhenal. Glicerofosfato sódico, nuez de kola, Acanthea V., Coca Perú y Damiana

ELIXIR - GRANULAR.

LA BRONQUIOLINA

como agente curativo y como antiséptico de los bronquios y pulmones ofrece a la clase médica una fórmula excelente para combatir con éxito las afecciones de las vías respiratorias que presentan una tenaz resistencia a la medicación ordinaria.

No causa trastorno digestivo alguno.

Comp.: Thiocol, Benz. amónico, Clor. heroína. Jar. brea, Tolú y savia pino.

Laboratorio: F. Sirera Pont.-Farmacéutico y Lic. en Ciencias Químicas
BRUCH, 64. - BARCELONA.

De venta: En Lérida, Far. Nicolau; Cervera, Far. Torné; Tárrega, Far. Robinat.

Por mayor: Hijos de Pablo Vilalta
Lérida.

Agente exclusivo: Vidal Ribas
Moncada, 21.—Barcelona.



que, sin llegar a producir explosiones epidémicas que reclaman la intervención de la Sanidad oficial, las enfermedades infecciosas que se desarrollan sin grandes manifestaciones originan buen número de contagios y de víctimas.

Muchas más razones podrían exponerse en favor de la centralización de la Sanidad, pues sabido es que la unidad de mando o dirección única en la Sanidad, como en la guerra, seleccionando las fuerzas, coordinando los objetivos y dirigiendo las operaciones, contribuye en gran manera a la consecución de los fines que se persiguen.

Pero es que, además, desde el punto de vista de la Sanidad pública, las epidemias constituyen un peligro no sólo para el propio país, sino para todos los Estados, y éstos exigen el cumplimiento de los compromisos internacionales, que obligan a las naciones del Convenio a organizar debidamente sus efectivos sanitarios. Y si no lo hacen, aparte de las restricciones que imponen al comercio y a la intercomunicación, llegan a intervenirles, enviando delegados inspectores, que fiscalizan la organización sanitaria y los sistemas de defensa epidémica en el país. Este es el cometido que viene a cumplir el Comité de Higiene de la Sociedad de Naciones, convertido por virtud del Pacto de las potencias en verdadero Ministerio Internacional de Sanidad.

Por lo expuesto se comprende la necesidad de incorporar al Estado todos los servicios sanitarios, ya que de las tres funciones que examinamos es la Sanidad la que tiene más trascendencia para el país y la que necesita mayor protección, porque para la defensa territorial contamos con nuestras organizaciones armadas, aparte de que el mutuo respeto de los pueblos mantiene la integridad de los Estados y ninguna potencia se atrevería aisladamente a producir una agresión a los demás, la enseñanza, en vías de una completa organización, tendrá muy pronto garantida su eficacia, dada la tendencia cultural de la época y el estímulo y protección que recibe del Poder central; aparte de que se ha formado intensamente la conciencia del propio saber y son los pueblos mismos los que la reclaman pero la Sanidad, dispersa en sus actividades, delegada en sus manifestaciones y dirigida por representaciones variadas del Poder, no da el rendimiento necesario, con grave quebranto para los intereses del país.

Si la Sanidad es la base del engrandecimiento de los pueblos, porque aumenta la población, mejora las condiciones de trabajo y desarrolla la riqueza pública; favorece la salud, despierta los ideales y temple el espíritu, elevando el tono moral de la vida; si aminora el dolor y disminuye las pérdidas por enfermedades evitables y si, en fin, la Sanidad representa el máximo de perfeccionamiento de los pueblos, al que deben su hegemonía en el concierto del mundo, no puede delegarse su función en ningún organismo al margen del Estado.

Porque, además, no se llega a aquellos resultados sino con aportaciones y conciertos comunes, con cooperaciones y asistencias regladas, con actividades y elementos afines, todo ello establecido, coordi-

nado y dirigido por el Centro técnico superior, que es el único capacitado para organizar la función sanitaria, movilizar las fuerzas de ataque y dirigir las operaciones en los diferentes sistemas de combate.

En resumen: la Sanidad no puede ser delegada, porque es una función pública que corresponde al Estado, ya que política, social y económicamente, conviene utilizar los elementos valiosos que aporta para el desarrollo de la ciudadanía y para el engrandecimiento general del país.

DR. F. BÉCARES.

Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona

Cátedra de Patología Médica del Profesor A. Pedro y Pons

Se ha organizado un curso breve especialmente destinado a los Médicos, que constará de 35 lecciones de Clínica Médica a cargo del Profesor Dr. A. Pedro y Pons, que versarán sobre los distintos temas que motive la presentación de los enfermos internados en la Clínica, con lo cual resalta su carácter práctico, verificándose además las demostraciones radiológicas, de laboratorio, exploración electrocardiográfica, etc., complementarias al diagnóstico.

Intercaladas figuran 15 conferencias de carácter doctrinal y documental, cuyos enunciados han sido inspirados en el material clínico y anatomopatológico que figuran en los archivos de la Clínica.

PROGRAMA

- I.—Las infecciones fuso-espirilares del Pulmón.
- II.—Formas clínicas de la Fiebre de Malta; Espondilitis melitocócica. Tratamiento seguido en la Fiebre de Malta.
- III.—Secreciones Internas. Clínica de la enfermedad de Addison.—La hipoglucemia insulínica en el addissoniano. Trastornos del Metabolismo del azufre y sus relaciones con la pigmentación cutánea.—Lesiones anatomopatológicas de las cápsulas suprarrenales; El sistema cromafine compensador.
- IV.—Tumores hipofisarios sin síndrome endocrino; Formas ópticas.—Dificultades en la interpretación de las imágenes radiológicas de la silla turca.
- V.—Menopausia. Fisiopatología de la menopausia.—Estudio clínico; Desórdenes psíquicos y vasomotores. La hipertensión arterial.—El llamado reumatismo de la menopausia.—Alteraciones de la función tiroidea y síndrome humoral de la menopausia.

VI.—Los reumatismos crónicos. Esbozo de clasificación.—Cómo debe conducirse la encuesta etiológica en un enfermo reumático.—Reumatismo por infección focal. Por trastornos endocrinos y de nutrición.

VII.—Afecciones médicas de la Columna Vertebral. La espondilosis rizomélica. Su diagnóstico con el reumatismo crónico vertebral. Lumbago y lumbartia; Ciáticas de origen vertebral.

VIII.—Enfermedades de la sangre. Anemia perniciosa. Su frecuencia. Datos acerca de su patogenia. Clínica de la anemia perniciosa.

IX.—Los tratamientos modernos de la anemia perniciosa. Alteraciones nerviosas en las anemias graves (Síndromes neuroanémicos)

X.—Las púrpuras hemorrágicas; La clínica y el Laboratorio en la exploración de las afecciones hemorrágicas.—Diferencias entre las púrpuras crónicas y la hemofilia. Clasificación de las púrpuras según la clínica y la patogenia.

XI.—Patología del ganglio linfático.—Cómo orientar el diagnóstico ante un individuo con adenopatías generalizadas.—Concepto y estudio sindrómico de las Linfadenias y su relación con las Leucemias.—Datos biopsicos y hematológicos.—Tuberculosis ganglionar pseudolinfadénica.—Características de la Linfogramulomatosis.—Diagnóstico del linfosarcoma.

XII.—Riñón. Exploración de la función renal.—Prueba de la concentración y dilución.—Eliminación de colorantes.—Exploración de las retenciones en el medio interno.

XIII.—Esclerosis renales. Período de compensación. La insuficiencia renal; su concepto y exploración.

XIV.—Hígado. Preliminares acerca la función hepática.—Modo de conducir los exámenes en la exploración funcional del hígado.

XV.—Las Ictericias. Datos clínicos e investigación de las heces, orina y sangre en el estudio de las ictericias.—Los procedimientos modernos para el dosado de la Bilirrubinemia.

XVI.—Ictericias hemolíticas: Sus características.—Datos en que asienta el diagnóstico. La ictericia hemolítica en su relación con las enfermedades de la sangre, del bazo, hemoglobinurias etc.

El curso dará comienzo el día 15 de Octubre y terminará el 15 de Diciembre. Se darán 4 lecciones semanales que tendrán lugar los lunes, martes, jueves y viernes, las 10 de la mañana en la Clínica correspondiente.

Para inscribirse a la Clínica, los días laborables de 10 a 1 de la mañana.

¡¡Mató por amor!!

Levante Médico, *prestigioso colega murciano, invita a toda la prensa médica a sumarse a una noble campaña en pro de la libertad de un estudiante de medicina. Como demostración de asentimiento a la sentida iniciativa del estimado colega, reproducimos a continuación el siguiente escrito, publicado en sus columnas recientemente.*

«Estudiaba el 5.º año de Medicina en la Facultad Central, y al llegar las vacaciones de verano, regresó a su pueblo natal (Archena), con la satisfacción del deber cumplido y ansioso de abrazar a sus seres queridos.

Un calumniador puso en boca el nombre santo de su amada madre, y sintiendo en lo más hondo de su alma la huella de tan infame ultraje, se olvidó de sus deberes para con Dios, para la Sociedad y para sus semejantes y mató. Mató por amor, no por vicio, pero nuestras leyes castigan la muerte y él fué condenado a 18 años de presidio.

Esto sucedió hace nueve años al estudiante de Medicina don César Sánchez Banegas que hoy se halla cumpliendo su condena en el penal de Cartagena, y él que pudo ostentar el título de compañero de profesión, hoy solo ostenta el de presidiario y por toga el pardo traje de penado.

¡Mató por amor! Por el amor más santo, por el amor más puro, por el más grande, por el más sublime, de todo hombre bien nacido, por el amor de una madre; justo fué el castigo que nuestras leyes le impusieron, pero también es grande y hermosa una de las obras de Misericordia, «redimir el cautivo», máxime cuando este se encuentra arrepentido, cuando su conducta es modelo dentro del penal, y cuando sus lágrimas resbalan constantemente por sus mejillas recordando que allá en un rincón de su triste hogar llora sin consuelo la desgracia del hijo de sus entrañas, una pobre mujer que por ser madre sabe sufrir:

Levante Médico invita a toda la prensa médica española a iniciar desde sus columnas una campaña respetuosa y razonada en pro del indulto de César Sánchez, y al rendir con ello una obra de misericordia estemos seguros de que habrá de servir de linifitvo a su honda pena al ver que se interesan por su libertad aquellos que pudieron ser sus colegas, sus compañeros, sus hermanos de sacerdocio».

BARDANOL Gel de Bardana y Estafío

Contra las afecciones estafilocócicas, forinculosis, antrax, acné juvenil, etc.

A. GAMIR

VALENCIA

La Casa de Socorro

HACE cerca de diez años que tenemos en Lérida la Casa de Socorro. Para nadie es un secreto que el servicio que allí se presta es deficiente a más no poder, y conste que al hacer esta manifestación no pretendemos, ni remotamente, cargar con la culpa a los facultativos que allí desempeñan su humanitaria misión.

Una casa de socorro con personal insuficiente y material escaso, no puede de ninguna manera cumplir bien su misión, imposible realizar tal milagro. Téngase en cuenta que después de la visita, más bien de dispensario, que hacen allí nuestros queridos amigos y cultos compañeros los doctores Hellín y Aragonés, *queda 22 horas cada día sin médico*. ¿Cabe mayor absurdo? No podemos exigir que los accidentes se produzcan en el preciso momento que los aludidos médicos prestan servicio.

Sabemos que el Ayuntamiento se preocupa actualmente del asunto, y tenemos fundadas esperanzas de que la casa de socorro será lo que debe ser en una ciudad de la importancia de la nuestra, pues no en vano tenemos un alcalde como el Sr. Pujol y un presidente de la Comisión de Gobernación como el Sr. Mora, ambas personas cultísimas, entusiastas de Lérida, y que siempre han prestado singular interés y predilección a todas las cuestiones de carácter sanitario.

El problema no es de difícil solución, precisa tan solo personal y organización. Urge que durante el día, o sea de las ocho de la mañana a las ocho de la noche, tenga la casa de socorro servicio médico permanente, que es cuando son más frecuentes los accidentes, afortunadamente muy raros en nuestra ciudad de noche. El ideal sería además, disponer una confortable habitación para un médico de noche, por si alguna vez fueran necesarios sus servicios. Como no se puede exigir a los actuales médicos, Dres. Hellín y Aragonés, una guardia de más de dos horas, para cubrir las ocho restantes del día, consideramos indispensable el nombramiento de cuatro médicos más, con retribución decorosa, a fin de exigir la mayor eficacia de sus servicios. No le queda otro camino al Ayuntamiento si quiere hacer una obra perfecta, definitiva, que se recuerde con aplauso en los tiempos venideros. El trabajo merece siempre una justa recompensa, y el de los facultativos en la casa de socorro no debe ser una excepción. Claro está que aún con modestas asignaciones no faltarían seguramente aspirantes, pero se corre el peligro de una selección de personal a la inversa, cosa que no conviene ni al Ayuntamiento, ni a la ciudad.

En cuanto al funcionamiento, u organización y reglamento, podría una ponencia del cuerpo médico municipal, formular el correspondiente proyecto con todas las garantías de acierto y viabilidad.

No olvide nuestro Ayuntamiento que cualquier ciudadano, pobre o rico, puede ser conducido a la casa de socorro el día menos pensado, víctima de un accidente, y debe ser interés de todos que la asistencia que allí se reciba sea lo más perfecta posible.

Parece imposible que el abandono de la casa de socorro haya podido subsistir durante tanto tiempo. Es apremiante la necesidad de su reorganización. Sería una mejora de lucimiento, agradecida, un acto de buena administración, que Lérida toda aplaudiría al Sr. Alcalde, al señor Presidente de la Comisión de Gobernación, y a los señores concejales.

ALMACENES**E. Cardona**

R. FERNANDO, 44 - TELÉFONO 98

== LÉRIDA ==

VIDRIOS ::::**:::: Y CRISTALES****PLANOS Y CURVOS**

PARA TODA CLASE DE

CONSTRUCCIONES

MARMOLITAS BLANCAS

Y DE COLORES PARA

MESAS OPERACIONES

METALES

COMERCIALES PARA

TODOS LOS USOS

(CHAPAS - TUBOS - BARRAS - GALAPAGOS, ETC.)

LOZA ==**= SANITARIA**

LABAVOS, BAÑERAS,

WATERS, BIDETS,

BIDOIRS, PILETAS,

LAVAMANOS, LAVAPIES,

URINARIOS, ETC., ETC.

GRIFERÍA ESPECIAL**Parte Sanitario**

Envidiable es a la hora presente el estado sanitario de nuestra ciudad, ya que si bien es cierto persisten algunos casos de enfermedades intestinales, tifus y paratífus, se trata generalmente de formas benignas, con tendencia franca a la curación, siendo muy raras las complicaciones y excepcionales los óbitos.

Durante el pasado mes de Octubre hemos tenido un total de 32 defunciones, cifra insignificante para una población de cerca 45 mil habitantes. De estas 32 defunciones, ocho pertenecen a viejos aislados y a enfermos moribundos que acuden al Hospital procedentes de otras localidades de la provincia. Este descenso de la mortalidad, en comparación con los meses de invierno, (72 en Enero último) demuestra cuan verdadero es el adagio popular cuando dice que «*en estiu tota cuca viu.*»

NOVOCARREL

Agua antiséptica de Carrel-Dakin electrolítica

Solución estable de hipoclorito sódico al 5 por mil

El sustituto más activo y económico de todos los antisépticos conocidos

(MEJOR Y MÁS ECONÓMICO QUE EL AGUA OXIGENADA)

Tenga la bondad Sr. Doctor de pedir botellas para ensayos.

LACTAGENINA

GALACTÓGENO COMPLETO

Jarabe vitaminado, agradabilísimo al paladar en combinación con el extracto de malta puro, sales asimilables de calcio y plantas lecheras.

El mejor tónico recalificante y digestivo durante el embarazo. Fortalece a la madre y le libra de los trastornos propios de su estado.

NASALEINA DUNCANS

Pomada a base de medicamentos de acción antiséptica, descongestiva, astringente y analgésica

Envasado en tubo-cánula especial, de estaño y esterilizada

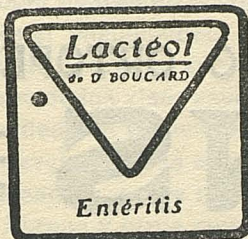
Poderoso antibacilar, no irritante ni tóxico, para el tratamiento de las enfermedades de la nariz, garganta, oído, laringe y pecho.

Cura el coryza, catarros nasales, gripe, sorderas agudas, infecciones, ronquera y mucosas secas.

Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas del Doctor ORNOSA SOLER

ARRABAL SANTA ANA, 80

REUS.



Muestra D^e BOUCARD, 30, Rue. Singer. PARIS XVI

Laboratorio de especialidades farmacéuticas PONS

Bulgarolactina Pons Fermento láctico líquido.

Bismuto Pons Antiluéctico indoloro.

Valerianato amónico Pons (desodorizado).

Fisiogenol Pons Tónico-nutritivo. Elixir, Gotas, Inyectable.

“ “ Ferruginoso, Progresivo, Bronquiopulmonar.

Metrinol Pons Regulador de las funciones menstruales.

Iodofosfol Pons Raquitismo, Escrofulosis, Linfatismo.

Fimosil Pons Afecciones bronquio pulmonares.

Peptonal Elixir Tónico digestivo.

Venus-Sal-Pons Irrigaciones vaginales.

Laboratorio de análisis químico, microscópico y bacteriológico PONS

Especialidad en análisis de orinas, esputos, sangre, pus, jugo gástrico y toda clase de productos normales y patológicos

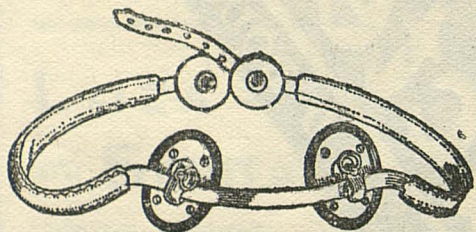
Sero-Reacciones diagnóstico de la sífilis por la reacción Wassermann y por la prueba intra-dérmica de laluetina.

TABLER Y CONSULTORIO ORTOPÉDICO

≡ PONS ≡

Construcción y colocación de Bragueros, Fajas ventrales,

Tirantes omopláticos, Corsets mecánicos para Escoliosis y mal de Pott, Piernas artificiales y demás aparatos de Prótesis, según los procedimientos científicos más modernos



Braguero moderno, llamado Inglés, de construcción especial para la absoluta y cómoda contención y en muchos casos curación de toda hernia por antigua y rebelde que sea.

Gran depósito de medias de goma, sondas, instrumental médico-quirúrgico, máquinas eléctricas, etc., etc.

FARMACIA PONS-Mayor, 31-LÉRIDA

Sección Bibliográfica

ENFERMEDADES DE LOS PULMONES Y DE LOS BRONQUIOS, por F. Bezançon, De Jong, F. Claisse, Mery, Babonneix, Le Noir, J. Bareaux, y A. Jaxquelin. Editorial Espasa. - Calpe, S. A. Madrid.

Esta multiplicidad de autores que figuran debajo del título de la obra, revela que verdaderamente no se trata de un solo libro, sino de varios. Mejor diríamos que se trata de una colección de monografías reunidas en un volumen, sobre diferentes enfermedades del aparato respiratorio, escritas por clínicos tan competentes como son los enumerados, y que figuran a la vanguardia de la moderna escuela de Paris.

Sobre todo en su aspecto clínico, las enfermedades del aparato respiratorio han sido perfectamente conocidas desde muy antiguo, pero hoy día, gracias a los métodos modernos de exploración y en primer lugar los rayos X, se pueden precisar mejor las lesiones y diferenciar entidades nosológicas antes confundidas. En la obra ENFERMEDADES DE LOS PULMONES Y DE LOS BRONQUIOS que nos ocupa, encontrará el lector brillantemente expuesta y clasificada, toda la patología dominante de la función respiratoria, con aquel método y claridad tan característico de los maestros franceses. Todas las cuestiones referentes a etiología figuran en el libro ampliamente estudiadas. Para todo el mundo es el pneumococo el agente causal de la pulmonía, pero el mecanismo de acción no es único, como se suponía antes, que el microbio emigraba de las vías respiratorias altas a los alveolos pulmonares, una vez exaltada su virulencia, previo condiciones favorables. Estudios modernos revelan de una manera casi constante la presencia del pneumoco en la sangre, sobre todo en los enfermos graves, y de aquí que Lemierre, Abrami y otros autores admiten que el hecho primitivo es una infección sanguínea, y la aparición de la pulmonía una manifestación secundaria. Los parásitos compañeros del hombre sucio, son casi siempre responsables del mal pneumónico, cuando no se puede invocar el consabido mecanismo *afigore*. La traducción es obra del médico militar Dr. A. Soutullo, revisada y adicionada con un apéndice por el catedrático de la facultad de medicina de Valencia, Dr. R. Vila Barberá, que trata de la climatología e hidrología española en el tratamiento de las enfermedades del aparato respiratorio.

ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO, por los doctores Loeper y Paiseau. Salvat, editores, S. A. Barcelona.

Cuando aparece un libro es costumbre, y es conveniente, hacer su presentación, a fin de que el público conozca, más o menos sintéticamente, el contenido del mismo. Pero este libro no necesita presentación alguna por qué pertenece a una gran familia, muy conocida y distinguida, y digámoslo de una vez, forma parte de la célebre Biblioteca del doc-

torado en Medicina que se publica en París bajo una dirección técnica de los Dres. A. Gilbert y L. Fournier, y es el tomo V del Manual de Patología Interna. Podemos añadir, como su mejor elogio, que es ya la segunda vez que aparece traducido al español por la misma casa editora,

No conocemos ninguna colección de obras de medicina que haya conseguido una mayor divulgación entre el público hispano-americano que esta Biblioteca del Doctorado, compuesta de cuarenta y dos volúmenes, suficientes para la formación completa de un médico moderno, con sus correspondientes especialidades, como la oftalmología, psiquiatría, y otorrinolaringología.

El volumen referente a ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO, empieza describiendo los métodos de exploración, y luego toda la patología del árbol respiratorio, desde las frecuentes y vulgares *rinitis*, hasta los grandes síndromes, como la *vómica* y *hemotisis*. Escrito con sobriedad y elegancia, su lectura prestará excelentes servicios, lo mismo a los estudiantes, que a los médicos con ejercicio.

Sus 396 páginas en octavo, papel satinado, van ilustradas con 121 figuras, en negro y colores, editadas con aquella pulcritud que nos tiene acostumbrados la conocida casa Salvat de Barcelona.

Otras publicaciones recibidas

EXPLORACIÓN RADIOGRÁFICA RENO-URETRAL, por A. Torra Huberti y Figueras-Faixat. Notabilísimo trabajo publicado en la Revista Médica de Barcelona.

ANALES DE CIRUGIA DE LA CLINICA CORACHAN. Extensa e interesante memoria correspondiente a los años 1925-1927.

THE ROCKEFELLER FOUNDATION. Informe anual de 1927, de 357 páginas, texto inglés.

CONTRIBUCIÓN AL TRATAMIENTO DE LAS FRACTURAS DE LA EXTREMIDAD SUPERIOR DEL HÚMERO CON PRESENTACIÓN DE UN APARATO ORIGINAL, por el Dr. L. Bosch Avilés. Foto ilustrado.

TRATAMIENTO FÍSICO QUIRÚRGICO DEL CARCINOMA DE LA MAMA, por el doctor A. Ponjoan. Publicación del Hospital de la Santa Cruz y de San Pablo. Servicio del profesor Dr. A. Pujol y Brull.



ULTIMAS PUBLICACIONES DE MEDICINA

A. MALOINE & FILS, EDITEURS.--PARIS

27, RUE DE L' ÉCOLE DE MEDICINE

- DRS. LECOMPTÉ et LEVANT. — COEUR, VEINES ARTÉRES.—De la colección «Les pétils précis». Un volume de 206 pages. Prix: 8'50 fr.
- DR. PAISSEAU et VALLBRY-RADOT.—LE TUBE DIGESTIF. De la colección «Les pétils précis». Un volume de 188 pages. Prix: 8'50 fr.
- DR. ROUILLARD.—POUMON NON TUBERCULEUX.—De la colección «Les pétils précis». Un volume de 137 pages. Prix: 8'50 fr.
- DR. BARONAKI—LES NÉOPLASMES ET LEUR THÉRAPEUTIQUE MÉDICALE. —Un volume de 137 pages. Prix: 12 francs.

EDITORIAL P. SALVAT.-- Calle de Mallorca, 49.-- BARCELONA

- Dr. Ricardo C. Cabot.—DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL. Un magnífico tomo en cuarto mayor, papel satinado, de 763 páginas con numerosas gráficas, traducido de la cuarta edición inglesa, corregida y aumentada.
- Dres. P. Canot, F. Rathery y P. Harvier.—TERAPÉUTICA. Fisioterapia. Diéctica Climatocrenoterapia. (Biblioteca del Doctorado en Medicina). Un tomo de 548 páginas.
- Dr. Ricardo C. Cabot.—DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL. Tomo II. Expléndido volumen en cuarto mayor, papel satinado, 677 páginas, 254 figuras, traducido de la tercera edición inglesa corregida y aumentada.
- Dr. Angel Pinós.—ESTUDIO RADIOLÓGICO DE LA VEJIGA BILIAR NORMAL Y PATOLÓGICA. Un hermoso volumen de 165 páginas, papel satinado con 84 magníficas radiografías.
- Dr. M. Arthus.—COMPENDIO DE QUÍMICA FISIOLÓGICA. Un tomo de 488 páginas, con numerosas figuras, y además unas láminas en colores fuera de texto.
- Dres. Loeper y Pisseau.—PATOLOGÍA INTERNA. (Enfermedades del aparato respiratorio). De la Biblioteca del Doctorado en Medicina, A. Gilbert y L. Fournier. Un tomo.
- Gonzalo Roqueta.—LA ALBUMINURIA EN LAS ENFERMEDADES INTERNAS. Pronóstico-tratamiento. Un tomo de 365 páginas.

MASSON ET C^{ie}. EDITEURS.-- Saint Germain, 120.-- Paris

ENERGÉTIQUE CLINIQUE, PHYSIOPATOLOGIE THÉRAPEUTIQUE. — Le Sympathique, Le Vague, Les Réflexes de la Vie organo-végétative, par A. Martinet. Ouvrage publié par les soins Dr. Martingay. 1 volume de 416 pages avec 104 figures, 35 francs.

PRATIQUE COURANTE ET CHIRURGIE D'URGENCE.—Précis de Technique opératoire. Par les Prosecteurs de la Faculté de Paris. V. Veau y d'Allaines. Septième édition, entièrement refondue, 300 pages, avec 320 figures dans le texte. Prix, 15 fr.

APPAREIL URINAIRE ET APPAREIL GÉNITAL DE L'HOMME.—Précis de technique opératoire. Par les Prosecteurs de la Faculté de Paris. Pierre Duval y J. Gatellier. Sixième édition, entièrement refondue, 284 pages, avec 310 figures dans le texte. Prix, 15 fr.

GASTON DOIN, Éditeur.--Place de l'Odéon, 8.--Paris (VI^e)

LA SYPHILIS ACQUISE.—Par *H. Montlaur*, Chef de Laboratoire à l'Hôpital Saint-Louis, 1 vol. in-16 de 300 pages. Cartonné, 18 francs.

— PSYCHIATRE, par le *Dr. H. Codet*, 1 vol. in-16 de 160 pages. Cartonné, 12 francs 50.

— OPHTHALMOLOGIE, par *L. Buissy*, chef des travaux d'ophtalmologie à la Faculté de Médecine de Lyon, 1 vol. in-16 de 308 pages avec figures, Cartonné, 15 fr.

— UROLOGIE, par *P. R. Flandrin*, Ancien interne (Médaille d'or) des hôpitaux de Paris, Chef de Clinique adjoint a la Faculté. 1 vol. in-16, de 184 pages, cartonné 10 fr., plus hausse, 40 % soit 14 fr.

— CŒUR ET VAISSEAUX, par *Francis Bordet*.—SANG ET ORGANES HÉMATOPOIÉTIQUES, par *A. R. Turpin*, 1 volume in-16 de 440 pages avec figures dans le texte, cartonné 18 fr.

NEUROLOGIE, par *A. Tournay*, ancien interne des hôpitaux de Paris, 1 vol. in-16^o de 316 pages, cartonné. 16 francs, plus hausse de 20 %, soit 19 fr. 20.

DERMATOLOGIE, par *Jean Gaté*, médecin des hôpitaux de Lyon, 1 vol. in-16 de 438 pages, cartonné: 20 fr., plus hausse 20 %, soit 24 francs.

NOURRISSONS. ENFANTS, par le docteur *G. Blechmann*, Ancien chef de Clinique à l'Hospice des Enfants-Assistés. 1 vol. in-16 de 392 pages. Cartonné 18 fr., plus hausse de 20 %—soit 21 fr. 60,

LES MALADIES DES REINS, par le docteur *G. Siguret*, médecin assistant à l'hôpital d'Urologie, consultant à Saint-Nectaire. 1 vol. in-16 de 164 pages; cartonné: 10 fr., plus hausse de 20 %, 12 francs.

TUBERCULOSE PULMONAIRE, TUBERCULOSE DES SEREUSES, par le docteur *Pierre Pruvost*, médecin des Hôpitaux de Paris et du Sanatorium de Villepinte, 1 volume in 16 de 448 pages avec 33 figures dans le texte et 16 planches hors texte, Cartonné, 30 francs.

LE SANG, ABRÉGÉ D'HÉMATOLOGIE, par *Auguste Bécart*. 1 vol. in-8^o de 140 pages, avec 51 figures dans le texte et une planche en couleurs hors texte, 18 fr.

LES SYNDROMES MENTAUX, par *A. Porot*, Professeur agrégé à la Faculté de Médecine d'Alger. Préface du Professeur *H. Claude*. 1 vol. in-8^o de 380 pages, avec 24 fig. dans le texte, 55 fr.

PETITE CHIRURGIE, par *J. Maisonneux*, Professeur au Val-de-Grâce. 1 vol. in-8^o de 1024 pages, avec 723 figures dans le texte, 70 francs.

LE MÉTABOLISME BASAL, SES APLICATIONS EN CLINIQUE, par *Claude Gautier*, Médecin des Hôpitaux de Paris, et *René Wolff*, Chef de Laboratoire adjoint a la Faculté de Médecine de Paris. 1 vol. in-8.° de 180 pages, avec 11 figures, 15 francs.

EDITORIAL LABOR, S. A.--Provenza, 88.--Barcelona

DOCTOR J. SCHAPPER.—TERAPÉUTICA DE LAS ENFERMEDADES CUTÁNEAS Y VENÉREAS.—Un tomo de 477 páginas, con 88 grabados.

- E. MEIROWSKY—F. PINKUS.—LA SÍFILIS. Diagnóstico y Tratamiento.—Volumen VII, de la biblioteca «Las Especialidades en la medicina práctica». Un magnífico tomo de 600 páginas, con abundantes ilustraciones en negro y en color, encuadernado en tela y tamaño 16×24 cms.
- H. HOCHHAUS—G. LIEBERMEISTER.—ENFERMEDADES DEL CORAZON Y DE LOS VASOS. De la biblioteca contemporánea de ciencias médicas. Un espléndido volumen de 352 páginas, con 72 ilustraciones, tamaño 16×24 cms. encuadernado en tela.

EDITORIAL MAUCCI.—Calle Mallorca, 166.—Barcelona

- JOSÉ POCH NOGUER.—LA MEDICINA, EL OCULTISMO Y LA METAFISIQUICA. Interesante volumen de 220 páginas, con hermosa cubierta policromada
- ALFONSO L. HERRERA.—LA PLASMOGENIA. Una nueva ciencia. Un espléndido volumen de 446 páginas, con muchas fotografías en negro y colores.
- JOSÉ POCH NOGUER.—¿HABLÓ LA ESFINGE?
- VICENTE GAY y P. ARIAS CARVAJAL.—LA VUELTA A LA JOVENTUD. Tradiciones literarias y progresos científicos y modernos. Un interesante volumen de 240 páginas.
- QUINTÍN LÓPEZ.—CIENCIA MAGNÉTICA.
- CAMILO FLAMARIÓN.—LA MUERTE.
- DR. GUSTAVO GELEY.—EL SER SUBCONSCIENTE.

BRUNO DEL AMO, Editor.—Toledo, número 72.—Madrid

- DR. CASIMIRO FUNK.—VITAMINAS Y AVITÁMINOSIS. (Historia y consecuencias prácticas del descubrimiento de las vitaminas). Versión castellana de F. Gallach. Un tomo de 148 páginas. Precio 3'50 pesetas.

MANUEL MARIN, Editor.—Calle Provenza, 273.—Barcelona

- DRES. ZAPPERT, KLEINSCHMIDT, FISCHL, MEYER, ENGEL y LANGSTEIN.—PEDIATRÍA. Un magnífico tomo de 776 páginas. (De la colección Schwalbe «Errores diagnósticos y terapéuticos y manera de evitarlos»).
- MEDICINA DE URGENCIA EN LOS ACCIDENTES DEPORTIVOS, por el Dr. Félix Mandl, Profesor auxiliar de Clínica Quirúrgica de la Universidad de Viena, traducción española del Dr. L. Ribó Rius, Cirujano ortopédico que fué de los Hospitales de Viena.—Volumen en 8.º mayor de VII-208 páginas ilustradas con 71 figuras.—En rústica, pesetas 12, en tela, pesetas 15.

ESPASA-CALPE S. A. Madrid-Bilbao-Barcelona

- DR. COLLET.—MANUAL DE PATOLOGÍA INTERNA. Dos magníficos tomos. Traducción de la 9.ª y última edición francesa, por el Dr. F. Corominas.
- DR. LUIS SAYÉ.—QUIMIOTERAPIA DE LA TUBERCULOSIS. Un volumen de 254 páginas, con hermosas láminas y diagramas. Precio 16 ptas.
- DRES. G. LEMOINE y J. MINET.—MANUAL DE TERAPÉUTICA CLÍNICA. (De la Biblioteca Médico-quirúrgica). En tomo de 914 páginas.
- F. BEZANÇON, MERY, MEYER, ETC.—ENFERMEDADES DE LOS BRONQUIOS Y DE LOS PULMONES. Un magnífico volumen de 546 páginas, tamaño 16 por 24. Precio 19 pesetas.

Les Preses Universitaires de France

49, BOULEVARD SAINT-MICHEL.—PARIS

ALBERT VAUDREMER.—LE BACILLE TUBERCULEUX. Etudes bacteriologiques, cliniques et thérapeutiques. Un volume de 206 pages, avec figures. Prix: 25 francs.

Editorial Reus, S. A. Preciados, 1 y 6 - Madrid.

DR. E. GARCÍA DEL REAL.—TRATADO DE PATOLOGIA MÉDICA. Tomo IX. ENFERMEDADES DE LOS RIÑONES. Biblioteca Médica de autores españoles y extranjeros, Vol. XVII. Un tomo en 4.º de 904 páginas. Precio 15 ptas. en Madrid y 15'50 en provincias.

DRES. CARLOS RUBIO DE LA TORRE, VALENTIN MATILLA Y LUIS NÁJERA ANGULO.—ELEMENTOS DE HIGIENE, ADMINISTRACIÓN SANITARIA MUNICIPAL Y EPIDEMIOLOGÍA. Contestaciones a los temas para las oposiciones de Inspectores municipales de Sanidad del programa de 28 de Octubre de 1927. Precio 15 ptas. en Madrid y 15'50 en provincias.

Gustavo Gill, Editor. Enrique Granados, 45 - Barcelona.

DR. GREGOIRE WILLIAMS.—CIRUGIA MENOR Y VENDAJES. (Manual para practicantes, internos de clínicas y enfermeras). Un volumen, de 506 páginas y 250 figuras. traducido de la 18.ª edición inglesa por el Doctor P. Vázquez. Precio: 10 pesetas.

DR. L. GALLAVERDIN.—LA ANGINA DE PECHO. Un volumen de 269 páginas, traducido del francés por los Dres. Cortés y Martínez. Precio: 6 ptas.

DR. SYDNEY SMITH.—MEDICINA FORENSE. Un magnífico volumen de 608 páginas con ilustraciones, versión del inglés, revisada y anotada por el Dr. P. Vázquez. Precio: 52 pesetas.

DR. A. DELANGRE.—CONSULTAS MEDICO QUIRURGICAS. (Vademécum del médico práctico). Un volumen de 1049 páginas. Versión del francés por el Dr. Ramón R. de Mata. Precio: 52 pesetas.

DR. J. H. SEQUEIRA.—ENFERMEDADES DE LA PIEL. Un espléndido volumen de 665 páginas ilustradas con 260 magníficas fotografías en negro y colores. Precio: 46 pesetas.

Monografíes Mèdiques. Publicació mensual, Director J. Aguadé

CORTS CATALANES, 464, 1.er-1.ª. BARCELONA

Fascicle 15.—Trastorns intestinals del infants (generalitats), pel Dr. J. Roig i Raventós.

Fascicle 16.—Els cossos estranys de les primeres vies digestives i respiratòries, pel Dr. Lluís Suñé i Medan.

Fascicle 17.—Les aritmies en la pràctica mèdica general. Diagnòstic clínic (sense mètodes gràfics). Pronòstic i tractament, pel Dr. Francesc d'A. Estapé.

Fascicle 18.—La Colapsoteràpia en la Tuberculosi Pulmonar, pel Dr. Josep Cornudella i Capdevila.

Fascicle 19.—Alimentació del nen durant la primera infància, pel Dr. Salvador Goday.

Preus: Exemplar, 3 pessetes. Subscripció a tres fascicles successius, 6 pessetes. Extranjer, 8 pessetes.

Fascicle 20.—Diagnòstic Clínic de la Gestació, pel Dr. Pere Nubiola.

Instituto FERRAN

Estévez, 3. — Apartado 250

BARCELONA.

DANONE

los comprimidos de fermentos lácticos denominados DANONE elaborados a base del Yoghourt del mismo nombre son de gran eficacia en sus aplicaciones terapéuticas.



VIMALT

(A. B. D.)

ALIMENTO
VITAMINICO

Asociación de las vitaminas A. y D. con la vitamina B. del extracto de malta e hipofosfitos.

En el VIMALT se hallan combinados la actividad vitamínica, el poder nutritivo y la actividad diastásica del extracto de malta, con la acción tónica y reconstituyente de los hipofosfitos minerales.

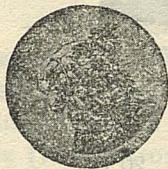
El VIMALT contiene cuando menos 500 unidades de vitaminas A. y 50 vitaminas D. por 1 c. c. y 0,96 % de ácido hipofosforoso.

Preparado en los LABORATORIOS «HERMES» por activación con radiaciones ultravioleta de la ergosterina (provitamina D. antirraquítica).

El VIMALT está indicado en el RAQUITISMO, TRASTORNOS DE DESARROLLO, EMBARAZO, CARIES DENTARIA, OSTROMALACIA, INFECCIONES, TRASTORNOS NERVIOSOS, AVITAMINOSIS, ETC., ETC.

Instituto Bioquímico «HERMES»

Roma, 1 (S. G.) - Barcelona, Teléfono, 1528 - C



EMPL
CON HIPOFOSFITOS
CON HEMOGLOBINA
CON PEPSINA Y PANCREÁTICA
CON YODURO FERROSO
CON ACEITE HIG. BACALAO
CON ACEITE HIG. BACALAO E HIG.

EXTRACTO DE MALTA «EUMALT»

ACEPTADO POR R. O. DEL 2 DE ABRIL DE 1913 EN LOS HOSPITALES MILITARES

ESPLUGAS (BARCELONA) DR. P. ANDREU LIOBERES

El Extracto de malta "EUMALT", carece de efectos secundarios, es de aplicación poco menos que ilimitada y por su superioridad no debe confundirse con los alimentos a base de cereales y leguminosas que tan pomposamente se anuncian atribuyéndoles propiedades semejantes.

La Emulsión "EUMALT", de maravillosos resultados y de fácil digestión, es el mejor preparado medicinal de aceite de hígado de bacalao.

El "EUMALT" con hipofosfitos, por las propiedades tónico-nutritivas y reconstituyentes de sus componentes y por la potente acción digestiva de la diastasa del extracto de malta, aventaja a los Jarabes compuestos de hipofosfitos.

El "EUMALT" con pepsina y pancreatina es un excelente digestivo, de mucha utilidad en los casos de insuficiencia pancreática.

Conocidas las propiedades del extracto de malta y las de las drogas medicinales asociadas al mismo en las variedades "EUMALT" será fácil hacerse cargo de la importancia de las mismas.



FÓRMULA POR DOSIS O CUCHARADITA BIEN COLMADA

Acido-ester-orto-etanoil-benzeno-metiloico	20 cg.
Para-acet-fenetidina	15 »
Cafena.	5 »
Bromhidrato potásico.	5 »
Extracto flúido de gelsemium sempervidens	5 mg.

MODO DE TOMARLO

En las enfermedades dolorosas agudas una cucharadita con agua, una, dos ó tres veces con media hora de intervalo. En el reumatismo febril una cucharadita tres o cuatro veces repartidas durante el día y en la misma forma. En las afecciones dolorosas crónicas, en ayunas ocho días de cada mes y una o dos veces caso de presentarse el ataque de dolor. Usado en esta forma, y siguiendo siempre el consejo del médico se logra vencer enfermedades dolorosas arraigadas y siempre aliviar grandemente a los enfermos. Preparado por Francisco Mandri, Médico y Químico Farmacéutico, Provenza, 203.—Barcelona.

NOTICIAS

En la Asamblea Nacional de Practicantes celebrada en Madrid en la segunda quincena del mes pasado se aprobaron las conclusiones siguientes:

1.^a Que se disponga que en los Centros oficiales y particulares de asistencia facultativa sea indispensable el practicante para la función auxiliar.

2.^a Que se regule la función que deben tener los practicantes como auxiliares de los inspectores municipales de Sanidad, creando para ello el Cuerpo de Auxiliares de estos inspectores.

3.^a Obligar a los balnearios a que tengan practicantes a las órdenes de los médicos directores.

4.^a Que las Compañías ferroviarias establezcan puestos de socorro a distancias máximas de cincuenta kilómetros, con servicio permanente de médico y practicante.

5.^a Creación del Cuerpo de Practicantes de la Marina civil, con su correspondiente reglamentación.

6.^a Creación definitiva del Cuerpo de Practicantes militares.

7.^a Que a los practicantes de las Beneficencias municipales y provinciales en las capitales de la provincia se fije como sueldo de entrada el equivalente de los que disfrutaban los oficiales terceros de dichas Corporaciones.

—*Buen Humor* es una revista semanal ilustrada, muy interesante que se publica en Madrid, y que recomendamos a nuestros lectores como verdadero anífdoto a nuestros cotidianos sinsabores profesionales. Para suscripciones dirigirse al apartado núm. 12.142.-Madrid. Precio, trimestre (13 números) 5'20 ptas. Año (52 números) 24 ptas. Venta en Lérida, kiosco José Montañola, Plaza Libertad. Número suelto 40 céntimos.

Dr. HUMBERT TORRES

METGE ESPECIALISTA EN
VIES DIGESTIVES

I
VIES URINARIES

RAIGS X

LABORATORI D'ANALISIS

CONSULTA: MATÍ, DE 11 A 1. - TARDA, DE 8 A 9.

LLEIDA.

—La «Gaceta» del 5 publica una Real orden redactando los artículos 7, 9 y 10 del Reglamento de Inspectores provinciales en la siguiente forma:

Art. 1.º Las inspecciones que vagen en lo sucesivo se proveerán por concurso, pudiendo tomar parte en ellos todos los individuos del Cuerpo, y adjudicándose a los que ocupen más altas categorías administrativas y dentro de ellas al de mayor antigüedad de servicios; en igualdad de estas condiciones se adjudicarán las plazas por el orden de prelación en que figuren en la promoción.

Art. 9.º Concede permutas entre los que se hallen en situación activa y lleven dos años en las plazas respectivas. No podrá concederse cuando uno de los permutantes haya de ser jubilado antes de los dos años. Las solicitudes de permuta se anunciarán en la «Gaceta» y podrán autorizarse siempre que en el plazo de veinte días no se presente reclamación de quien se crea con más derecho.

Art. 10. Podrá concederse la excedencia voluntaria al que lleve un año en la categoría y por tiempo no menor de un año ni mayor de diez. El excedente continuará en el Escalafón sin número, produciendo vacante, que será provista. Cuando lo solicite y haya vacante podrá volver al servicio activo, ocupando número efectivo dentro de la categoría que tuviera al pasar a lo excedencia. Si la vacante no fuera de su categoría, podrá, al producirse otras de categorías superiores, ocupar éstas hasta colocarse en la que le corresponda.

MONOGRAFIES MÈDIQUES

Director; P. Aguadé, Corts Catalanes, 464-1.º
Barcelona. Publicació mensual. Un fascicle
3 ptes. Subscripció a 3 successius, 6 ptes

—Por haber sido aceptada a D. Agustín Van Baumberghen la dimisión del cargo de Director del Colegio del Príncipe de Asturias para Huérfanos de Médicos, ha sido nombrado para dicho cargo D. Eugenio Mesonero Romanos, muy brillante periodista médico, de cuyas excelentes condiciones cabe esperar toda clase de éxitos.

VENTA: Por 600 pesetas se vende una máquina de escribir casi nueva y con teclado universal. Razón en esta Administración.

—La señorita doctora Elisa Soriano, primera mujer española que ha prestado sus servicios como médico de la Marina civil, ha regresado a Madrid, después de un interesante viaje a distintos puertos de América del Sur, en calidad de inspector médico de emigración.

—Por acuerdo de la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas, se convoca para la concesión de tres becas de estudio para médicos españoles que deseen ampliar sus conocimientos acerca del tratamiento de las enfermedades tropicales en el Hospital Nacional de la República de Panamá.

Las becas se concederán en las siguientes condiciones:

Cien dólares de sueldo mensual para cada uno de los tres becarios, manutención, ropa limpia y alojamiento como alumnos internos en dicho Hospital Nacional.

El viaje habrá de ser abonado por los interesados.

La estancia en Panamá será, por lo menos, de dos años.

Las solicitudes se dirigirán, en el término de un mes, al presidente de la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas, calle de Almagro, 26, Madrid.

Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud copias autorizadas de todo género de documentos que deseen sean tenidos en cuenta. También presentarán trabajos originales, inéditos o publicados, sobre materias relacionadas con los estudios que se indican, así como certificados que acrediten su preparación en ellos.

—Estando en época de la aprobación de los presupuestos municipales, lo advertimos a nuestros compañeros para que protesten todos aquellos que no consignen las dotaciones de titulares, con arreglo a la clasificación vigente.

MONOGRAFIES MÈDIQUES

La millor biblioteca de medicina catalana
Cal ajudar a l'esforç dels autors i editors.

—Se advierte a todos los compañeros que pertenecen a la Asociación nacional de Titulares, que para todo lo relacionado con el Escalafón, se dirijan al Presidente de la Junta provincial, D. José Rabasa, médico titular de Lérida.

—*Generación consciente.*—Ha aparecido el número de Noviembre de esta revista cultural, conteniendo en sus páginas excelentes trabajos de gran valor científico y literario, entre los que destacan especialmente los siguientes: «La infancia triste», por Regina Opisso; «La sugestión del pasado», por Sebastián Gomila; «El cultivo de la superioridad desde la cuna», por el Dr. Carbonell; «El cantor errante», de Alberto Ghirardo; «Soñar y vivir», por Antonio Guardiola; «El gato y el ratón», por Carlos Brandt; «El Arte, los deportes y la clínica», por el Dr. Fernández y la preciosa novela «Urania» de Camilo Flammarión, cuya belleza incomparable instruye y deleita al lector.

Su portada, a tres tintas, es sugestiva y simpática: Una verdadera obra maestra titulada «Los pajaritos familiares» por Friaud del Salón de París.

Precio 50 céntimos. Pídase a corresponsales y kioscos, o a su Administración: Apartado 158 Valencia.

—SE VENDE bicicleta propia para niño de seis a doce años.
Referencias a la Administración.

--La aparición de una epidemia intensa de dengue en las islas del Egeo y Grecia Occidental, impone a la Administración pública la necesidad de adoptar las disposiciones sanitarias convenientes para impedir la importación y desarrollo en nuestro país de dicha enfermedad, a cuyo fin, de conformidad con el dictámen de la Real Academia Nacional de Medicina, se ha dispuesto de Real orden que el dengue sea incluido entre las enfermedades infecciosas y epidémicas de declaración obligatoria.

MONOGRAFIES MÈDIQUES

L'èxit científic i editorial del dia. Tot-hom deu ésser subscriptor.

--El Tribunal provincial de lo contencioso, ha dictado sentencia en el recurso promovido por don Luis Olivé Capdevila, contra la provisión de la plaza de médico titular e inspector de Sanidad municipal de Juneda, en el sentido de dejar sin efecto el nombramiento y anular las actuaciones a partir del anuncio del concurso.

En el «Boletín Oficial» de la provincia se han publicado las nuevas bases del concurso. Tenemos la seguridad de que nuestro querido amigo el Dr. Olivé conseguirá la titular de Juneda a poco que el Colegio Médico le ayude en su justísima aspiración.

--En una sesión celebrada hace pocos días por la Comisión Permanente de la Diputación se tomó el acuerdo de establecer turnos de guardia entre los médicos que prestan servicio en el nuevo Hospital provincial.

--Existe el propósito de crear en esta ciudad una sección de la asociación barcelonesa titulada San Cosme y San Damián. Sus organizadores, han enviado una atenta invitación firmada por los Dres. Serra y Rabasa, a sus compañeros, para reunirse en la Casa de Cristo Rey con el P. Antonio Castro, S. J. doctor en Medicina y presidente de dicha entidad.

Este número ha pasado por la censura Gubernativa.

R. Pereña

Médico-Oculista

Libertad, 2

Lérida.

YODOFUCOL

Medicación yódica sin yodismo

Tónico infantil por excelencia e indicadísimo en el tratamiento de las Linfo-anemias, Escrofulismo, Tuberculosis, Obesidad, Arterio-esclerosis y Enfermedades de la piel.

Jarabe de aroma y gusto agradable, con yodo orgánico, Fucus vesiculosus, Hojas y Drupas Nogal y Bifosfato sódico. Dosis: de 3 a 4 cucharadas al día.

YODOFUCOL ARRHENALADO

Con 0'05 de Arrhenal por dosis.

PECTOSOTAL

Afecciones del aparato respiratorio. Jarabe de Cl. Fosfato de cal, Grindelia, Gomenol, Cl. de Heroína y Benzoato sódico: De 4 a 6 cucharadas al día.

GLICO ARRHENAL

Regenerador, Alimento de ahorro y Poderoso tónico del sistema nervioso. Granulado de Sacar. Cacao, con Glicerofosfatos, Nuez de Kola y Arrhenal. Dosis: 3 cucharaditas al día.

"GOTAS SANGUÍNEAS PALÁ"

El Tónico de las Cloro-anemias. — Gusto agradable

Obran con pequeñas dosis, no produciendo estreñimiento ni intolerancia de ninguna clase. Albuminato de hierro, Strofantus y Tónico aperitivos. Dosis: de 15 a 30 gotas al día, mezcladas con vino o agua.

Dadas sus muchas imitaciones, ruegase formular íntegramente "GOTAS SANGUÍNEAS PALÁ"

LITERATURA Y MUESTRAS GRATIS A LOS SEÑORES MÉDICOS QUE LO SOLICITEN
LABORATORIOS PALÁ, CALLE VALENCIA, 229. - BARCELONA

Casa Médica de Reposo

San Justo Desvern - BARCELONA

para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades internas, con exclusión de las contagiosas y de la alienación mental.

A cargo de los Doctores:

A. y J. Pi Suñer (Nutrición).

J. Vilardell (Aparato digestivo).

B. Rodríguez Arias (Neuropatías).

E. Mira (Psicopatías).

Médico interno.

Los médicos de cabecera podrán dirigir el tratamiento de sus enfermos.

Instalación de primer orden

Laboratorio de análisis, radiodiagnóstico, emanatorio de radium, electroterapia, estación metabolimétrica, psicoterapia, hidroterapia, gimnasio, solarium, etc., etc.



Calefacción central, agua corriente (caliente y fría) en todas las habitaciones, cocina de régimen.



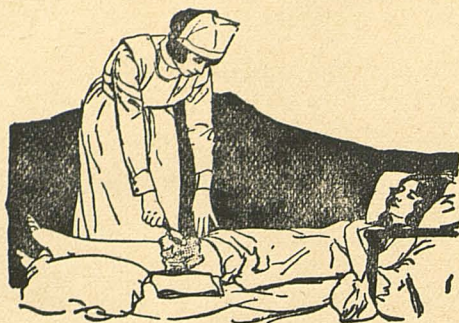
Terrazas, jardín, pista de tennis, garage.



Pensión y asistencia médica desde 18 pesetas diarias.

Pídanse detalles en la administración: Calle de Buenavista, 9, 11 y 13 - San Justo Desvern.

BARCELONA.



Cuando el reumatismo arrecia, la Antiphlogistine consuela por medio del calor que produce y sostiene.

EN lo que alcanza la Ciencia Médica, no se conoce cura verdadera del Reumatismo. Dice Osler: "Las aplicaciones calientes son calmantes" - por eso cuando el Reumatismo aprieta, particularmente en las coyunturas y los músculos, el calor prolongado que la Antiphlogistine genera por sí misma, produce un grato alivio.

*Aplicuese la Antiphlogistine
caliente y en capa gruesa*

- lo más caliente que el enfermo pueda suportarla. Cuando esté en posición y cubierta con un vendaje ajustado cómo-

damente la Antiphlogistine producirá y mantendrá el calor hasta un período de veinticuatro horas.

La explicación científica de este procedimiento está en la acción que tiene sobre los fluidos de los tejidos la gran proporción de glicerina que contiene la Antiphlogistine, que al combinarse con aquellos desarrolla calor.

No pretendemos que la Antiphlogistine cure el Reumatismo, pero sí calma el dolor, lo cual es un gran alivio para el paciente.

Permítanos enviarle nuestra literatura explicativa.

The Denver Chemical Mfg. Company
Nueva York, EE. UU. de A.
Laboratorios en Londres, Sydney, Berlín, París,
Buenos Aires, Barcelona, Montreal, México.

Antiphlogistine

TRADE MARK

"Promueve la Osmosis"



Agentes exclusivos de venta para toda España: Dr. Andreu e Hijos, Folgarolas, 17-Barcelona.